



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultade de Ciencias da Saúde

Grado en Terapia Ocupacional

Curso académico 2019–20

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Habilidades sociales y participación
ocupacional en niños escolarizados en
centros ordinarios de Educación Primaria.
Un proyecto de investigación desde Terapia
Ocupacional.**

Pilar Domingo Remacho

Septiembre de 2020

DIRECTORES

Laura Delgado Lobete

Terapeuta ocupacional. Contratada predoctoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidade da Coruña.

Dr. Sergio Eduardo Santos del Riego

Catedrático de Escuela Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidade da Coruña.

ÍNDICE

Resumen	6
Resumo	7
Abstract	8
1. Antecedentes y estado actual del tema	9
1.1. Las habilidades sociales en la infancia.....	9
1.2. Marco legislativo.....	11
1.3. La importancia de la Terapia Ocupacional en la educación	14
1.4. Justificación.....	16
2. Bibliografía más relevante.....	17
3. Hipótesis	19
4. Objetivos	20
4.1. Objetivos generales.....	20
4.2. Objetivos específicos.....	20
5. Metodología	21
5.1. Tipo de diseño.....	21
5.2. Período de estudio	21
5.3. Ámbito y muestra del estudio	21
5.4. Criterios de inclusión y exclusión para los participantes padres o tutores	21
5.5. Criterios de inclusión y exclusión para los maestros/tutores académicos	22
5.6. Selección de la muestra	22
5.7. Variables y mediciones.....	23

5.7.1.	Medición de las variables principales	24
5.7.2.	Medición de las variables secundarias	26
5.8.	Justificación del tamaño muestral.....	28
5.9.	Análisis estadístico	28
5.10.	Aplicabilidad	30
6.	Plan de trabajo.....	31
7.	Aspectos éticos	33
8.	Plan de difusión de resultados	35
8.1.	Publicación en revistas científicas	35
8.2.	Congresos	36
9.	Financiación de la investigación.....	38
9.1.	Posibles fuentes de financiación	40
10.	Referencias bibliográficas	42
	AGRADECIMIENTOS.....	48
	ANEXOS.....	49
	Anexo 1: Listado de abreviaturas.....	50
	Anexo 2: Listado de centros docentes no universitarios (concertados)	52
	Anexo 3: Listado de centros docentes no universitarios (públicos)	54
	Anexo 4: Hoja de información al/la participante (padre/madre o tutor)	56
	Anexo 5: Hoja de información al/la participante (maestros/tutores académicos)	59
	Anexo 6: Documento de consentimiento informado para la participación en un estudio de investigación.	62
	Anexo 7: Cuestionario ad-hoc para padres/madres o tutores.	63

Anexo 8: ACNEAE	66
Anexo 9: ACNEE.....	67
Anexo 10: Solicitud al comité de ética.....	68

Resumen

Título: Habilidades sociales y participación ocupacional en niños escolarizados en centros ordinarios de Educación Primaria: Un proyecto de investigación desde Terapia Ocupacional.

Introducción: El concepto de habilidades sociales ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. En el ámbito educativo adquiere una gran relevancia, más aún si cabe en los niños con necesidades específicas de apoyo educativo, ya que pueden presentar dificultades y necesidades en el ámbito social que pueden verse agravadas por las condiciones familiares y del entorno, y derivar en restricciones en su participación ocupacional y en dificultades en su bienestar presente y futuro. Durante el curso 2017-2018 se recoge que el alumnado que recibe apoyo educativo como resultado de presentar necesidad específica ascendía a 668.769 alumnos de los cuales 219.720 (32,9%) está asociado a algún tipo de discapacidad o trastorno grave. Por eso, se destaca el papel del terapeuta ocupacional en la escuela con las funciones/objetivos de potenciar, mejorar e integrar la participación de los niños en las actividades u ocupaciones que puedan verse alteradas a lo largo de la etapa escolar.

Objetivos: Explorar las diferencias en las habilidades sociales, y determinar la asociación entre las habilidades sociales y la participación ocupacional en niños de 6 a 12 años con y sin desarrollo típico.

Metodología: Estudio cuantitativo observacional de prevalencia y analítico. Se administrará a padres/tutores y maestros/tutores académicos de niños de entre 6 a 12 años en colegios ordinarios de Educación Primaria de Granada (capital), la elección de los participantes se realizará por un muestreo aleatorio simple. Las técnicas utilizadas para recoger información serán las herramientas estandarizadas: *Strengths and Difficulties Questionnaire* (SDQ) y la *Child and Adolescent Scale of Participation* (CASP) y cuestionario de elaboración propia ad-hoc.

Palabras clave: habilidades sociales, participación social, participación ocupacional, inclusión, necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo.

Tipo de trabajo: Proyecto de investigación.

Resumo

Título: Habilidades sociais e participación ocupacional en nenos escolarizados en centros ordinarios de Educación Primaria: Un proxecto de investigación desde Terapia Ocupacional.

Introdución: O concepto de habilidades sociais foi evolucionando ao longo do tempo. No ámbito educativo adquire unha gran relevancia, se cabe aínda mais nos nenos con necesidades específicas de apoio educativo, xa que poden presentar dificultades e necesidades no ámbito social que poden verse agravadas polas condicións familiares e da contorna, e derivar en restricións na súa participación ocupacional e en dificultades no seu benestar presente e futuro. Durante o curso 2017-2018 recóllese que o alumnado que recibe apoio educativo como resultado de presentar necesidade específica ascendía a 668.769 alumnos dos cales 219.720 (32,9%) está asociado a algún tipo de discapacidade ou trastorno grave. Por iso, destácase o papel do terapeuta ocupacional na escola coas funcións/obxectivos de potenciar, mellorar e integrar a participación dos nenos nas actividades ou ocupacións que poidan verse alteradas ao longo da etapa escolar.

Obxectivos: Explorar as diferenzas nas habilidades sociais, e determinar a asociación entre as habilidades sociais e a participación ocupacional en nenos de 6 a 12 anos con e sen desenvolvemento típico.

Metodoloxía: Estudo cuantitativo observacional de prevalencia e analítico. Administrárase a pais/titores e mestres/titores académicos de nenos de entre 6 a 12 anos en colexios ordinarios de Educación Primaria de Granada (capital), a elección dos participantes realizarase por unha mostraxe aleatoria simple. As técnicas utilizadas para recoller información serán as ferramentas estandarizadas: *Strengths and Difficulties Questionnaire* (SDQ) e a *Child and Adolescent Scale of Participation* (CASP) e cuestionario de elaboración propia ad-hoc.

Palabras chave: Habilidades sociais, participación social, participación ocupacional, inclusión, necesidades educativas especiais, necesidades específicas de apoio educativo.

Tipo de traballo: Proxecto de investigación.

Abstract

Title: Social Skills and Occupational Participation in Children Enrolled in Ordinary Primary Education Centers: An Occupational Therapy Research Project.

Background: The concept of social skills has been evolving over time. In the field of education acquires great relevance, even more so for children with specific needs for educational support, since they may present difficulties and needs in the social sphere which may be aggravated by family and environmental conditions, and may result in restrictions on their occupational participation and difficulties in their present and future well-being. During the 2017-2018 academic year, students receiving educational support as a result of presenting specific need were recorded as 668,769 students, of whom 219,720 (32.9%) are associated with some type of disability or serious disorder. Therefore, the role of the occupational therapist in the school is highlighted with the functions/objectives of empowering, improving and integrating the participation of children in activities or occupations that may be altered throughout the school stage.

Objectives: Explore differences in social skills, and determine the association between social skills and occupational participation in children aged 6 to 12 years with and without typical development.

methodology: Quantitative observational prevalence and analytical study. It will be administered to parents/guardians and teachers/academic guardians of children between 6 and 12 years of age in ordinary primary schools in Granada (capital), the choice of participants will be made by simple random sampling. The techniques used to collect information will be the standardized tools: *Strengths and Difficulties Questionnaire* (SDQ) and *the Child and Adolescent Scale of Participation* (CASP) and an own ad-hoc questionnaire.

Keywords: social skills, social participation, occupational participation, inclusion, special educational needs, specific educational support needs.

Type of work: Research project.

1. Antecedentes y estado actual del tema

1.1. Las habilidades sociales en la infancia

El concepto de habilidades sociales ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Las primeras referencias se atribuyen a Salter en 1949, pero no es hasta los años setenta cuando Wolpe en 1958 reemplazó el término “*conducta asertiva*” por habilidades sociales ^(1,2).

En cuanto a las definiciones de habilidades sociales en la infancia, se encuentran diferentes propuestas en la literatura, incluyendo las de Rinn, en 1978 ⁽³⁾ y Monjas, en 1992 ⁽⁴⁾. De esta forma, Rinn definió las habilidades sociales durante la niñez como el “*repertorio de comportamiento verbales y no verbales a través de los cuales los niños incluyen en las respuestas de otros individuos (por ejemplo, compañeros, padres, hermanos y maestros) en el contexto interpersonal. Este repertorio actúa como un mecanismo a través del cual los niños inciden en su medio ambiente obteniendo, suprimiendo o evitando consecuencias deseadas y no deseadas en la esfera social*” ⁽³⁾. En un sentido similar se encuentra la propuesta de Monjas, que define este conjunto de habilidades como “*las conductas necesarias para interactuar y relacionarse con los iguales y con los adultos de forma efectiva y mutuamente satisfactoria*” ⁽⁴⁾.

Algo común a las diferentes propuestas de estos autores acerca de las habilidades sociales es la imprescindible figura de los adultos como referencia. De esta manera, la participación e involucración de los padres y los profesionales del centro se reconoce por los autores como determinante para desarrollar las habilidades sociales, y han de coordinarse con el fin de mejorar todo lo que engloba el entorno escolar del niño. En este sentido se pronuncian autores como Bermejo y Fernández (2010), que señalan que es responsabilidad y competencia de los colegios como organismo, en colaboración con la familia, el correcto y satisfactorio desarrollo de las habilidades sociales durante los primeros años ^(5,6).

En conjunto, las habilidades sociales son comportamientos aprendidos que hacen probable que los niños preserven relaciones sociales satisfactorias, permitiendo así afrontar de la mejor manera las diferentes demandas del entorno en el que se desenvuelven y teniendo en consideración el contexto donde se encuentren. El aprendizaje de estas habilidades se produce por medio de un

proceso de socialización, en el que la familia, colegio y entorno más cercano generan los primeros cambios de creencias, valores y afectos que van a contribuir a la formación del comportamiento social ⁽⁷⁾.

Autores como Arias (2009), señalan que el profesor debe de hacer del aula un ambiente facilitador y colaborativo, para que las habilidades y la participación sociales sean satisfactorias, puesto que es primordial para el desarrollo socioafectivo del niño en sus primeros años de vida, favoreciendo el proceso de enseñanza. Es por esto por lo que es esencial el rol de los padres, así como del personal educativo del menor y de sus iguales, dado que son las personas con los que van a pasar la mayor parte del tiempo y con los que desarrollarán esos comportamientos sociales en sus primeros años ⁽⁸⁾.

Según Santana, Garcés y Feliciano (2018) ⁽⁹⁾, los menores en riesgo de exclusión social presentan limitaciones para desenvolverse con sus iguales de forma satisfactoria, ya que los entornos y contextos en donde se encuentran pueden ayudar a presentar un alto grado de vulnerabilidad y rechazo en los entornos menos conocidos o frecuentados. Debido a esto, desde las aulas es fundamental ofrecer a estos niños herramientas alternativas y adaptativas para la resolución de conflictos, con el objetivo de que puedan adecuarse a los diferentes entornos y contextos.

Jhovany (2015) en su trabajo, destaca la importancia del juego como medio facilitador para el desarrollo de las habilidades sociales de los niños. Las habilidades sociales son comportamientos que se van adquiriendo con la experiencia. Es en el ámbito educativo en donde en estas edades se pasa la mayor parte del tiempo, por lo tanto, serán aquí donde se desarrollen la mayor parte de ellas, junto al ámbito familiar. El desarrollo de las habilidades sociales permitirá al niño acceder a nuevas experiencias y mejorar el grado de autonomía ⁽¹⁰⁾. Ortáñez (2017) en su artículo estudia la relación que existe entre los estilos de vida saludable y las habilidades sociales. Concluye que, los estilos de vida saludable pueden llegar a ser un facilitador para el desarrollo de estas; como el juego, el ejercicio, la nutrición son factores que influirán positivamente en su desarrollo ⁽¹¹⁾. Investigadores como Tapia y Cubo (2017), señalan que la habilidad más importante para las personas vinculadas al sistema educativo es la empatía y que para ello son necesarias las habilidades orales, ya que estas

actúan como facilitadora de las relaciones entre iguales de manera satisfactoria (12).

En conjunto, se puede concluir que el desarrollo de las habilidades sociales en la infancia es un objetivo para las competencias del sistema educativo actual, y dada su significativa implicación en el resto de las áreas ocupacionales, participación y bienestar, es susceptible de intervención desde Terapia Ocupacional (TO) en el contexto educativo.

1.2. Marco legislativo

Para poner en contexto el marco legal en el que se enmarca la promoción de habilidades sociales desde el contexto educativo, es importante conocer la normativa y los conceptos pedagógicos vinculados, así como el concepto de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), que articula un nuevo modelo educativo en el que el papel del terapeuta ocupacional puede y debe incluirse, ya que una de las principales funciones de la TO es fomentar la capacidad de las personas con necesidades en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. Asimismo, este recorrido legislativo también ha de servir para valorar los beneficios aportados, analizar los inconvenientes surgidos, y luchar por los objetivos que aún no se han cumplido en materia de integración e inclusión.

Durante las últimas décadas, una serie de políticas sociales proclives a la integración han ido consolidando una normativa que tiene como finalidad proporcionar una respuesta educativa lo más adecuada posible relacionada con las demandas del alumnado con NEAE. Esta evolución normativa permite garantizar al máximo los derechos de NEAE proporcionándole una respuesta educativa lo más ajustada posible a sus necesidades individuales y particulares.

En la evolución de la normativa legal de la integración escolar se destaca la “*Ley Orgánica General del Sistema Educativo*” (LOGSE) (13) como una ley innovadora que transforma la enseñanza introduciendo el término Necesidades Educativas Especiales (NEE), a partir del cual se ha ido articulando nuestro modelo actual de escuela comprensiva. Será fundamental, así mismo, analizar el término NEAE recogido en nuestra normativa vigente “*Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa*” (LOMCE) (14).

Antes de la promulgación de la LOGSE, aparecen en el marco legislativo español una serie de normas, leyes y decretos que facilitaron las bases de la LOGSE en el año 1990, como la ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración social de minusválidos (LISMI) ⁽¹⁵⁾ o los reales decretos 1151/1975) ⁽¹⁶⁾, 334/1985 ⁽¹⁷⁾ y 969/1986 ⁽¹⁸⁾. La aportación realizada por las leyes anteriores, junto con las influencias producidas por sistemas del resto del mundo, se da por finalizada en los años 90 con la aprobación de la “*Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo*” (LOGSE).

La LOGSE recoge una serie de innovaciones educativas planteando de manera definitiva la incorporación del alumnado con NEE en los centros educativos ordinarios mediante la implantación del modelo pedagógico normalizado e integrador vigente en nuestro contexto educativo actual. Dentro del desarrollo normativo de la LOGSE, el “*Real Decreto 696/1995*”, regula los aspectos relativos a la ordenación, la planificación de recursos y la organización de la atención educativa de estos alumnos.

Entre la publicación de la LOGSE y de la LOMCE se publica distintas leyes orgánicas, entre las que destaca la “*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*” (LOE) ⁽¹⁹⁾ en el título II aborda la atención a la diversidad creando un concepto más amplio que el de alumnos con Necesidades Especiales (ACNEE) que es el de alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE).

Según la LOMCE el alumnado con NEAE será aquel que “*requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado*” ⁽²⁰⁾.

Según el art.73 de la LOE, el alumnado con NEE es aquel que “*requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta*”.

Para responder a las necesidades del alumnado en los centros educativos, el sistema cuenta con diferentes medidas y recursos específicos donde el papel del terapeuta ocupacional no se refleja en la actualidad, aunque en un informe elaborado por la OCDE en 2016 señala que hay un total de 28 terapeutas ocupacionales en el sistema educativo español ⁽²¹⁾.

Según la estadística del curso 2017-2018, recogida en el observatorio estatal de la discapacidad, el alumnado que percibe apoyo educativo como resultado de presentar necesidad específica ascendía a 668.769 alumnos, de los cuales el 32,9% está asociado a algún tipo de discapacidad o trastorno grave ⁽²²⁾.

En este contexto, se hace fundamental desarrollar un modelo de educación inclusivo que sea capaz de dar respuesta a las necesidades y circunstancias de los estudiantes con NEE y NEAE. En 2002, Ainscow defiende este modelo total de "escuela *para todos*", que debe incluir a todo tipo de alumnos, sin excepción, en el aula ordinaria ⁽²³⁾. Esta propuesta supone una mayor ampliación del currículo, un modelo de aprendizaje más interactivo, una actitud más colaborativa escuela/comunidad y un mayor compromiso con la diversidad y la interculturalidad.

Respecto a la normativa, el término de inclusión aparece por primera vez en la LOE, el concepto ha ido sufriendo cambios a lo largo de estos años, siendo este el principio más actual en el sistema educativo. Del mismo modo, queda reflejado en LOMCE, en el apartado de Atención a la Diversidad, "*la escolarización del alumnado que presente dificultades de aprendizaje se basará en los principios de normalización e inclusión.*" En otras palabras, es uno de los principales conceptos que se protegen respecto a la educación. Una de las consecuencias de esta evolución en el concepto de educación inclusiva son las diferencias entre la promoción de integración y de inclusión, algunas de las cuales se pueden consultar en la Tabla 1.

Tabla 1: Diferencias entre integración escolar y escuela inclusiva ⁽²⁴⁾.

Integración Escolar	Escuela Inclusiva
<p>Centrado en la discapacidad.</p> <p>Sólo se centra en alumnos con NEE.</p> <p>La incorporación del alumno es escalonada y limitada.</p> <p>Requiere de cambios en el aula.</p> <p>Excluye del aula al alumno con NEE y NEAE (clases específicas)</p> <p>Se camuflan las barreras tanto sociales como arquitectónicas.</p>	<p>Centrado en la persona.</p> <p>Se centra en alumnos con NEE y NEAE “por y para todos”.</p> <p>Diversidad funcional como barrera facilitadora y no como limitación.</p> <p>Entorno accesible como derecho.</p> <p>Se incluye al alumno con NEE y NEAE en el aula.</p> <p>Las necesidades de apoyo educativo como derecho fundamental.</p>

Los conceptos de inclusión e integración a lo largo de los años cada vez han ido teniendo más relevancia en nuestro sistema educativo actual, aunque el concepto de inclusión hoy en día no se acaba de implantar en nuestro sistema, cada vez más se está luchando por y para ello. Esto puede ser debido a la falta de conocimientos por parte del equipo interdisciplinar que forman en la actualidad el sistema educativo y/o por falta de recursos.

1.3. La importancia de la Terapia Ocupacional en la educación

Hoy en día existe una gran diversidad en las aulas españolas y en el modo y estrategias que los profesionales educativos y sociosanitarios pueden adoptar para responder a las necesidades y atender a todos los niños. Es de gran importancia el trabajo de un equipo interdisciplinar en el ámbito educativo, puesto que cada profesional especializado, desde su perspectiva, realizará su intervención con el fin de mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades que puedan presentar en este ámbito ⁽²⁵⁾. Como señala Arnaiz (2011) *“todo el alumnado ha de beneficiarse de una enseñanza adaptada a sus necesidades”* ⁽²⁶⁾. Por ello, y en la línea de lo propuesto por Ainscow, Hopkins, Southworth y West (2001), está la necesidad de ofrecer una atención de calidad y más equitativa, una educación que incluya a todos los niños y que el objetivo principal radique en el respeto y la atención a la diversidad ⁽²⁷⁾.

La Federación Mundial de Terapeutas Ocupaciones (WFOT) suscribe la declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y *“piensa que la educación inclusiva es un derecho supremo y no negociable”* ⁽²⁸⁾. Uno de los

principios básicos citado por la WFOT en el año 2006 es *“Las personas tienen derecho a recibir apoyo para participar en la ocupación y, a través de esa participación, ser incluidas y valoradas como miembros de su familia, comunidad y sociedad”* ⁽²⁹⁾.

Aunque actualmente, la legislación estatal no recoge las funciones que un terapeuta ocupacional desarrolla en este ámbito, las funciones del terapeuta tienen que ir dirigidas a potenciar y mejorar la participación de los niños en las actividades u ocupaciones, así como la autonomía. Además, deberá identificar las capacidades, habilidades personales, y las oportunidades de los contextos ocupaciones ^(30,31).

Entre las funciones que COPTOCAM define para los terapeutas ocupacionales se encuentran:

1. *“Evaluación y valoración global de la persona, de sus capacidades y limitaciones.*
2. *Elaboración de programas y objetivos individualizados acordes con las capacidades, necesidades e intereses de la persona.*
3. *Valoración, diseño, prescripción y entrenamiento de productos de apoyo.*
4. *Adaptación y transformación del entorno eliminando barreras físicas y/o sociales, que dificulten la participación de las personas en sus ocupaciones.*
5. *Estimulación e integración sensorial.*
6. *Asesoramiento en ocio y tiempo libre.*
7. *Colaboración con instituciones públicas y/o privadas para el desarrollo de programas orientados a la promoción de la salud y, la participación social de la población con o sin discapacidad”* ⁽³²⁾.

Las funciones mencionadas son aplicables al ámbito educativo, y por tanto, y teniendo en cuenta la argumentación desarrollada a lo largo de este apartado y los anteriores, es relevante y conveniente la intervención y actuación desde TO en la promoción de la participación social y de la salud desde el contexto educativo, y promulgar la justicia ocupacional entendida como: el derecho de las personas a participar en ocupaciones significativas, las cuales mejoran la calidad de vida de las personas y, de la comunidad ⁽³³⁾.

Los terapeutas ocupacionales señalan cada vez más que los niños experimentan una reducción en las competencias sociales, así como para participar en sus ocupaciones principales como puede ser el juego. Hay una falta de orientación para los terapeutas ocupacionales que trabajan en las escuelas sobre la manera de mejorar la participación social a través del uso de estrategias cognitivas ⁽³⁴⁾.

1.4. Justificación

La enseñanza de las habilidades sociales es particularmente importante, más aún si cabe en los niños con NEAE, ya que presentan dificultades y necesidades en el ámbito social que pueden verse agravarse por las condiciones familiares y del entorno, y derivar en restricciones en su participación ocupacional y en dificultades en su bienestar presente y futuro del niño.

Los terapeutas ocupacionales tienen como función adaptar, mantener y/o incorporar aquellas áreas de ocupación que por alguna razón se encuentren alteradas. En los niños, con o sin NEAE, se pueden encontrar áreas de ocupación que se encuentren afectadas, como pueden ser las Actividades de la Vida Diaria (AVD), el Juego o la Participación Social ⁽³⁵⁾. Por lo tanto, la disciplina de la TO puede tener un papel fundamental para trabajar este aspecto.

Sin embargo, hay poca literatura que haya explorado las diferencias en las habilidades sociales en niños con y sin NEE o NEAE y desarrollo típico en el contexto español, aún menos con relación a su asociación con la participación ocupacional. El presente proyecto pretende aumentar la evidencia en este tema, que tiene como objetivo explorar las habilidades sociales y la participación ocupacional en niños escolarizados en educación ordinaria, lo cual permitirá determinar la necesidad de incluir el perfil profesional del terapeuta ocupacional en el contexto educativo.

2. Bibliografía más relevante

- Revista Europea de la Educación Especial, 2018 Vol. 33, no. 3, 396-411
<https://doi.org/10.1080/08856257.2017.1327397>

Estudio sobre las relaciones entre pares entre 8.578 estudiantes con necesidades educativas especiales en las escuelas ordinarias de Irlanda, examina si las relaciones entre pares difieren entre los estudiantes con desarrollo típico y los estudiantes con diferentes tipos de necesidades especiales. Utiliza la subescala “problemas con los compañeros” del Strengths and Difficulties Questionnaire (SDQ).

- Challita J, Chapparo C, Hinit J, Heard R. Effective occupational therapy intervention with children demonstrating reduced social competence during playground interactions. British journal of occupational therapy [Internet]. 2019 [citado 20 mayo 2020];87(7):433–442. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0308022619832467>

Estudio cuantitativo experimental, cuyo objetivo es la intervención de Terapia Ocupacional con niños de entre 5 y 10 años, en el que se comprobó la efectividad de un programa de habilidades sociales mejora significativamente en el desempeño social durante las interacciones en el recreo.

- Jimenénez Lara A. Alumnado con discapacidad y educación inclusiva en España [Internet]. Observatorio Estatal de la Discapacidad.2019; 2019 [citado 12 julio 2020]. Disponible en: <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/wp-content/uploads/2020/06/OED-ALUMNADO-CON-DISCAPACIDAD-DEF.pdf>

Informe en la que se recoge y contextualiza la situación actual del alumnado con discapacidad y educación inclusiva en España. El observatorio estatal de la discapacidad es un instrumento técnico que la administración general del estado, a través del ministerio de sanidad, consumo y bienestar social y la junta de Extremadura, a través del servicio, SEPAD, ponen a disposición de todas las personas información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

- Carrillo Guerrero G. Validación de un programa lúdico para la mejora de las habilidades sociales en niños de 9 a 12 años [Doctorado]. Universidad de Granada; 2016.

Trabajo doctoral en la que se recoge una amplia fundamentación teórica acerca de las habilidades, y expone la validación de un programa llamado: *Jugando y aprendiendo habilidades sociales (JAHSO)*. El objetivo de este programa fue descubrir si la utilización del programa (JAHSO) en niños de entre 9 y 12 años en el ámbito educativo consigue una mejora de las competencias sociales.

- El Sayed El Keshky M, Alahmadi N. An Analysis of Prevalence Rates of Saudi's Students with Emotional and Behavior Problems and Its Effects of Gender and Age. *Revista Internacional de Psicología Aplicada* [Internet]. 2017 [citado 19 mayo 2020];7(5):2198–5029. Disponible en: <http://article.sapub.org/10.5923.j.ijap.20170705.01.html#Ref>

Estudio en el que se recogen las cuales son las tasas de prevalencia de los problemas emocionales y de comportamiento de la escala SDQ (versión para profesores del cuestionario de fortalezas y dificultades). El estudio, que incluyó a más de 1.100 participantes, concluye que, en general, hubo efectos de interacción sexo-edad sobre: Síntomas de carácter emocional, dificultades/problemas de conducta, hiperactividad y puntuación de dificultad social.

- Bedell G. The child and adolescent scale of participation (casP) [Internet]. Medford: Gary Bedell; 2011 [citado 4 mayo 2020]. Disponible en: <http://sites.tufts.edu/garybedell/files/2012/07/CASP-Administration-Scoring-Guidelines-8-19-11.pdf>

Documento en el que se describe *la Child and Adolescent Scale of Participation (CASP)*, herramienta desarrollada por el terapeuta ocupacional y doctor Gary Bedell, utilizada para evaluar la participación diaria en niños y adolescentes.

El resto de la bibliografía empleada para el desarrollo de este trabajo puede consultarse en el apartado [Referencias bibliográficas](#).

3. Hipótesis

Objetivo general 1: *Explorar las diferencias en habilidades sociales en niños de 6 a 12 años con y sin desarrollo típico.*

- Hipótesis nula (H_0): No existen diferencias en las habilidades sociales entre niños de 6 a 12 años con y sin desarrollo típico.
- Hipótesis alternativa (H_a): Existen diferencias en las habilidades sociales entre niños de 6 a 12 años con y sin desarrollo típico.

Objetivo general 2: *Determinar la asociación entre las habilidades sociales y la participación ocupacional en niños de 6 a 12 años con y sin desarrollo típico.*

- Hipótesis nula (H_0): Las habilidades sociales no se relacionan con el desempeño ocupacional en niños entre 6 y 12 años con y sin desarrollo típico.
- Hipótesis alternativa (H_a): Las habilidades sociales sí se relacionan con el desempeño ocupacional en niños entre 6 y 12 años con y sin desarrollo típico.

4. Objetivos

4.1. Objetivos generales

1. Explorar las diferencias en las habilidades sociales en niños de 6 a 12 años con y sin desarrollo típico.
2. Determinar la asociación entre las habilidades sociales y la participación ocupacional en niños de 6 a 12 años con y sin desarrollo típico.

4.2. Objetivos específicos

1. Identificar la asociación entre las habilidades sociales y la participación ocupacional y las diferentes variables individuales y del entorno, como la edad, el sexo, la presencia de necesidades educativas especiales, el número de hermanos o el nivel socioeconómico familiar.
2. Analizar la concordancia entre la evaluación de las habilidades sociales y participación ocupacional en niños de 6 a 12 años con y sin desarrollo típico en función de la valoración paterna y docente.

5. Metodología

5.1. Tipo de diseño

Se propone un estudio cuantitativo observacional de prevalencia y analítico.

5.2. Período de estudio

La duración que se prevé para el estudio es de un total de 29 meses, comprendiendo de octubre de 2019 con el inicio del diseño, hasta febrero de 2022, con la divulgación de resultados y tras la aceptación del protocolo por el Comité Ético de Investigación Clínica de Galicia (CEICG). La recogida de datos comprenderá un total de 5 meses, entre febrero de 2021 y junio de 2021.

5.3. Ámbito y muestra del estudio

El estudio será llevado a cabo en los colegios ordinarios de Educación Primaria de Granada (capital), cuyo listado puede consultarse en los ([Anexo 2: Listado de centros docentes no universitarios \(concertados\)](#)) y ([Anexo 3: Listado de centros docentes no universitarios \(públicos\)](#)). Los participantes serán, por un lado, los padres o tutores legales de niños entre 6 y 12 años escolarizados en colegios ordinarios tanto públicos como concertados/privados que deseen participar en el proyecto y cumplan con los criterios de inclusión y exclusión y, por otro lado, los maestros/tutores académicos de estos niños, entendiendo por maestro tutor aquel docente que pase el mayor tiempo lectivo con el menor.

5.4. Criterios de inclusión y exclusión para los participantes padres o tutores

Criterios de inclusión

- 1) Padres/tutores de niños con y sin necesidades especiales entre 6 y 12 años escolarizados en colegios ordinarios de Educación Primaria de Granada (capital), tanto públicos como concertados/privados.
- 2) Padres/tutores de niños que firmen el consentimiento informado.

Criterios de exclusión

- 1) Padres/tutores de niños que no cumplimenten en su totalidad las mediciones de las variables principales del estudio.

5.5. Criterios de inclusión y exclusión para los maestros/tutores académicos

Criterios de inclusión

- 1) Maestros/tutores académicos de niños con y sin necesidades especiales entre 6 y 12 años escolarizados en colegios ordinarios de Educación Primaria de Granada (capital), tanto públicos como concertados/privados.
- 2) Maestros/tutores académicos de niños que firmen el consentimiento informado.
- 3) Maestro/tutores académicos de niños con y sin necesidades especiales entre 6 y 12 años que pasen más horas lectivas con los estudiantes (tutores académicos) escolarizados en colegios ordinarios de Educación Primaria de Granada (capital), tanto públicos como concertados/privados.

Criterios de exclusión

- 1) Maestros/tutores académicos de niños que no cumplimenten en su totalidad las mediciones de las variables principales del estudio.

5.6. Selección de la muestra

La elección de los participantes se realizará a través de un muestreo aleatorio simple, de los diferentes centros ordinarios de la capital de Granada que estén incluidos en el Registro de Centros Docentes no Universitarios, y que se pueden consultar en los ([Anexo 2: Listado de centros docentes no universitarios \(concertados\)](#)) y [Anexo 3: Listado de centros docentes no universitarios \(públicos\)](#).

En un primer momento, se seleccionarán 15 centros de forma aleatoria, con cuyo equipo directivo la investigadora principal se pondrá en contacto vía telefónica. En dicha llamada se explicarán los objetivos y metodología del estudio, y se propondrá una visita a los diferentes centros que estén dispuestos a participar, con el objetivo de explicar de forma más detallada al equipo directivo, maestros/tutores académicos y padres y madres la finalidad del proyecto y resolver aquellas dudas que se les puedan presentar. Posteriormente, se procederá a solicitar la participación en el estudio de padres/tutores ([Anexo 4: Hoja de información al/la participante \(padre/madre o tutor\)](#)) y maestros/tutores

académicos ([Anexo 5: Hoja de información al/la participante \(maestros/tutores académicos\)](#)). La investigadora principal facilitará impresa la hoja informativa y el cuaderno de recogida de datos en sobre cerrado. Esta intervención se realizará con todos los participantes que cumplan los criterios de inclusión y faciliten su consentimiento para participar ([Anexo 6: Documento de consentimiento informado para la participación en un estudio de investigación](#)). durante el periodo de recogida de información, que abarcará de febrero a junio de 2021. Se informará que, en caso de querer participar, deberá entregar el cuestionario rellenado correctamente y, en sobre cerrado en la secretaria del centro en el plazo máximo de 2 semanas. Cada sobre contendrá dos copias del cuaderno de recogida de datos para que puedan ser respondidos por cada uno de los padres. El cuaderno de recogida de datos para maestros/tutores académicos se seguirá el mismo procedimiento.

Los sobres cerrados serán recogidos conjuntamente por la investigadora principal, quien posteriormente asignará a cada participante un código alfanumérico tal y como se expone en el apartado [Aspectos éticos](#), de modo que sea imposible para cualquier otro miembro del grupo investigador identificar a los participantes.

5.7. Variables y mediciones

Todas las variables serán recogidas en un cuaderno de recogida de datos que incluirá las mediciones tanto estandarizadas como ad-hoc de elaboración propia, incluido en el ([Anexo 7: Cuestionario ad-hoc para padres/madres o tutores](#)). La información de las variables sociodemográficas será aportada por los padres a través del cuaderno de recogida de datos ad-hoc.

Para explorar la relación que existe entre las habilidades y la participación social en niños con y sin desarrollo típico entre 6 y 12 años, estas variables se medirán a través de los instrumentos/herramientas estandarizadas de evaluación: la *Strengths and Difficulties Questionnaire (SDQ)* ⁽³⁶⁻⁴⁰⁾ y la *Child and Adolescent Scale of Participation (CASP)* ⁽⁴³⁻⁴⁵⁾.

5.7.1. Medición de las variables principales

Presencia de necesidades educativas especiales o necesidades específicas de apoyo educativo

La presencia de NEE o NEAE se determinará mediante reporte paterno ([Anexo 7: Cuestionario ad-hoc para padres/madres o tutores](#)). Este listado se ha desarrollado en base a la literatura de la definición de NEAE y NEE que se establece en la LOE en los artículos 71-79 y, posteriormente al derogarse la LOE, son modificados por la LOMCE en los apartados 57-59.

- LOE, *“Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta”*⁽¹⁹⁾.

- LOMCE, se entiende por *“necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”*⁽¹⁴⁾.

El reporte desarrollado para este estudio puede consultarse en los anexos ([Anexo 8: ACNEAE](#)) y ([Anexo 9: ACNEE](#)).

Habilidades sociales

Las habilidades sociales se medirán con la versión en castellano de las subescalas *“síntomas emocionales”*, *“problemas con los compañeros”* y *“escala prosocial”* de la escala SDQ. Esta herramienta está dirigida para evaluar el comportamiento de niños entre 3 y 16 años, y tarda entre 3-5 minutos en rellenarse^(36,40).

La SDQ se compone de 25 ítems que se fragmentan a su vez en cinco subescalas específicas con cinco ítems cada: *“síntomas emocionales”*, *“problemas de conducta”*, *“hiperactividad”*, *“problemas con los compañeros”* y *“escala prosocial”*. La subescala total es el sumatorio de las cuatro primeras subescalas. Cada ítem se responde de acuerdo con una escala tipo Likert con 3

posibles respuestas: 0=no es cierto, 1=un tanto cierto y 2=absolutamente cierto, excepto los ítems: 7, 11, 14, 21 y 25, en los que la puntuación se invierte: 2=no es cierto, 1=un tanto cierto, y 0=absolutamente cierto.

Existen tres versiones de la SDQ, en función de quién la responda: una para padres, otra para maestros/tutores académicos y otra de tipo autoinforme. La versión para padres y maestros/tutores académicos están dirigidas para niños y adolescentes entre 4 y 17 años, mientras que el autoinforme es recomendable pasarla a partir de 11 años. En este proyecto se empleará las versiones para padres y maestros/tutores académicos.

La versión española del SDQ para padres y maestros/tutores académicos ha demostrado una buena validez de constructo, confirmando las subescalas propuestas en el cuestionario original. Respecto a su fiabilidad, también se reporta una buena consistencia interna, con un alfa de Cronbach = 0.76 para la escala total, y entre 0.58-0.64 y 0.74-0.77 para las subescalas a nivel individual (32,35).

Participación ocupacional

Para medir la participación ocupacional de los niños se empleará la herramienta CASP (41-43). Esta escala está destinada a obtener información acerca del grado de participación en el hogar, la comunidad y la escuela, en niños y adolescentes entre 5 y 18 años, y es capaz de discriminar entre niños con o sin un desarrollo típico mediante la puntuación total.

La versión en castellano de la CASP está compuesta por una suma de 19 ítems de escala ordinal, que se encuentra a su vez dividida en 4 subescalas: participación en el hogar compuesta por 6 ítems, participación en el vecindario y la comunidad compuesta por 4 ítems, participación en la escuela compuesta por 5 ítems, y la última, participación en actividades instrumentales de la vida diaria compuesta por 5 ítems (42).

La puntuación para cada ítem oscila entre 0 y 4, pudiendo obtener una puntuación máxima bruta de 76 puntos, en la que 0=no aplicable, 1=no participa, 2=con mucha dificultad, 3=con algo de dificultad y 4=lo esperado para su edad. A mayor puntuación obtenida en la escala/herramienta, mayor será el nivel de participación del menor.

Posteriormente, la puntuación bruta se pondera en una escala de 0 a 100 mediante la siguiente fórmula: $\frac{N}{76} * 100$, en la que N es la puntuación bruta del participante. Por ejemplo, si un niño obtiene una puntuación bruta de 40, la puntuación ponderada sería $\frac{40}{76} * 100=52,63$.

Además, la escala cuenta con preguntas abiertas sobre los diferentes productos de apoyo y barreras que puedan facilitar o dificultar la participación del menor en los diferentes entornos y contextos. Estas preguntas no computan para la puntuación total, sino que se comportan a modo informativo para dar una visión más amplia de la participación del niño.

En lo referente a las propiedades psicométricas de la escala, varios estudios han demostrado que tiene unas propiedades buenas para su uso en investigación, además de tener una buena fiabilidad tanto interna como una estabilidad temporal (Alfa de Cronbach=0,96; CCI=0,94) ⁽⁴¹⁻⁴³⁾.

La escala CAPS ha sido adaptada lingüísticamente al castellano, eliminando el último ítem ya que, hace mención a responsabilidades y actividades laborales, y esto no es aplicable en niños españoles que cursen Educación Primaria. La fiabilidad preliminar en población española reportó datos excelentes de consistencia interna (alfa de Cronbach=0.948) ⁽⁴¹⁻⁴³⁾. Además, la escala CASP ha obtenido datos de buena validez convergente con otras escalas, como la *Pediatric Evaluation of Disability Index* (PEDI) ($r=0,51,0,75$) y ($r=0,51-0,75$) y la CASE ($r=0,43-0,57$), y es capaz de discriminar entre niños con desarrollo típico y niños con discapacidad ⁽⁴¹⁻⁴³⁾.

5.7.2. Medición de las variables secundarias

Problemas conductuales e hiperactividad

Los problemas conductuales e hiperactividad de los participantes se evaluarán con la versión en castellano de las subescalas “*problemas conductuales*” e “*hiperactividad*” de la escala SDQ ⁽³⁶⁻⁴⁰⁾. La descripción de la SDQ se ha detallado previamente en [Medición de las variables principales. Habilidades sociales](#).

Variables sociodemográficas

Las variables sociodemográficas se recogerán a través del cuaderno de recogida de los padres o tutores legales que incluyen el cuestionario ad-hoc ([Anexo 7: Cuestionario ad-hoc para padres/madres o tutores](#)).

1. Sexo: niño o niña
2. Edad: en años.
3. Curso escolar: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto o sexto de primaria
4. Repetición escolar: sí o no, y en caso afirmativo, en qué curso.
5. Hermanos/as: expresado en número sin contar el mismo.
6. Grado discapacidad reconocida: sí o no, y en caso afirmativo, expresado en porcentaje de 0 a 100%.
7. Grado de dependencia reconocido: sí o no, y en caso afirmativo, en base a la clasificación de la “*Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*”⁽⁴⁴⁾. Correspondiendo el grado I a dependencia moderada, el grado II a dependencia severa y el grado III a gran dependencia.
8. Nivel económico familiar: total de ingresos anuales en la unidad familiar, en base a los criterios del Ministerio de Educación. Art.4. Umbrales de renta⁽⁴⁵⁾. Los umbrales de renta aplicables para la concesión de las ayudas serán los siguientes:

<12.000 euros anuales	30.000-35.000 euros anuales
12.000-20.000 euros anuales	35.000-40.000 euros anuales
20.000-25.000 euros anuales	>40.000 euros anuales
25.000-30.000 euros anuales	
- *Se tendrá en cuenta los miembros que hay en el domicilio familiar.
9. Nivel educativo familiar: se recogerá el nivel educativo alcanzado por ambos progenitores=sin estudios, estudios primarios, estudios secundarios, estudios universitarios.
10. Profesión padre/madre o tutor: profesión laboral.
11. Número de miembros en el domicilio familiar: Se recogerán el número de personas que estén empadronadas en el domicilio familiar.

5.8. Justificación del tamaño muestral

Tras la revisión de la literatura científica, encuentra que estudios previos han reportado una diferencia de 1,41 puntos en la subescala Problemas conductuales de la escala SDQ ⁽³⁶⁾. Basándonos en estos datos, se estima que será necesario incluir a 50 participantes con NEE/NEAE y 50 participantes con desarrollo típico para dar respuesta al objetivo principal. Este tamaño permitirá analizar las diferencias entre ambos grupos con una evidencia del 95% y un poder estadístico del 90%, asumiendo un porcentaje de pérdidas del 14%, tal y como se expone en la Tabla 2.

Tabla 2: Tamaños muestrales para una seguridad del 95% y diferentes poderes estadísticos entre niños con y sin desarrollo típico.

Seguridad	Poder estadístico	Precisión (d)	Varianza (S ²)	N	N tras 14% pérdidas
95% (α 0,05)	80%	1,41	4,10	32	38
95% (α 0,05)	90%	1,41	4,10	43	50

5.9. Análisis estadístico

Se hará un análisis descriptivo de todas las variables incluidas en este estudio. Las variables de tipo cuantitativo se expresarán por medio de la media y la desviación típica, mientras que las variables de tipo cualitativo se expresarán por medio del valor absoluto y el porcentaje con una valoración de 95% para el intervalo de confianza.

Para el análisis de todas las variables se tendrá en consideración la frecuencia relativa (por ejemplo, en el nivel de participación, sexo o niño con NEE) y absoluta (por ejemplo, para las puntuaciones de las escalas CASP y SDQ). Posteriormente se realizará un análisis bivalente para dar respuesta a los objetivos del estudio.

Para determinar la relación entre dos variables cualitativas se utilizará la prueba de Chi-cuadrado, por ejemplo: si la presencia de NEAE se asocia al sexo, nivel educativo familiar, repetición de curso escolar, etc.

Para analizar la asociación entre una variable cuantitativa y una cualitativa dicotómica se utilizará la prueba t Student, pudiendo dar respuesta al primer objetivo general (explorar las diferencias en habilidades sociales entre niños con desarrollo típico y sin desarrollo típico). Para ello, se compararán las medias de las subescalas; en caso de que las variables numéricas no se distribuyan de manera normal se utilizará la prueba U de Mann-Whitney.

Para analizar la relación entre una variable cuantitativa y una variable cualitativa de más de dos categorías se utilizará el análisis de la varianza de un factor ANOVA, o su variante no paramétrica, la prueba de H de Kruskal-Wallis. Esta estrategia será utilizada, por ejemplo, para explorar la asociación entre el nivel socioeconómico familiar, y la participación y habilidades sociales medidas con la CASP y SDQ, respectivamente.

Para definir la relación entre las variables cuantitativas se empleará el coeficiente de correlación de Pearson o de Spearman, según si las variables se ajustan o no a la distribución normal. Mediante esta estrategia se evaluará el segundo objetivo general del estudio, ya que permitirá explorar la asociación entre el grado de participación y las habilidades sociales.

Por último, se realizará un análisis multivariante de regresión lineal para determinar aquellas variables asociadas a las habilidades sociales y a la participación ocupacional controlando los potenciales efectos confusores. Se tomará como variable dependiente las habilidades sociales o la participación ocupacional en función del objetivo, y como variables independientes aquellos factores que se hubieran relacionado significativamente con la variable dependiente durante los análisis bivariantes.

El análisis estadístico se realizará con el programa estadístico IBM SPSS v.26. Para el análisis se fijará un nivel de significación de $p < 0,05$.

5.10. Aplicabilidad

La realización de este proyecto de investigación tendrá dos tipos de aplicabilidades: en el ámbito educativo-clínico y en el investigador.

Ámbito educativo-clínico: Los resultados de este proyecto serán de utilidad para demostrar la necesidad de incluir terapeutas ocupacionales en la educación ordinaria, así como la importancia del trabajo con el equipo interdisciplinar en el ámbito educativo y la involucración de las familias, dado que una parte importante de los niños escolarizados en centros ordinarios sufren limitaciones no solo en su participación social, sino también en el resto de participación ocupacional. Por tanto, podría utilizarse para el desarrollo de una propuesta de intervención desde TO.

Además, los resultados también podrán utilizarse para diseñar perfiles de evaluación o de grupos de niños con más riesgo de sufrir limitaciones en sus ocupaciones y desempeño ocupacional, de modo que se puedan orientar los recursos disponibles de forma más efectiva para conseguir una justicia ocupacional.

Ámbito investigador: la realización de este proyecto, además de aumentar la producción científica desde TO, contribuirá a confirmar hallazgos de investigaciones previas en otros países, aumentar el conocimiento de las habilidades sociales y la relación con la participación ocupacional en niños españoles con y sin desarrollo típico, ya que es una intervención poco estudiada por esta profesión, y permitir futuras comparaciones en otras regiones españolas. En este proyecto se utilizan herramientas de evaluación estandarizadas, fiables para su aplicación en este ámbito y población, lo que en conjunto permitirá contribuir al análisis de un modelo transcultural de las habilidades sociales en niños con diversidad funcional de diferentes países y culturas.

6. Plan de trabajo

El proyecto tendrá una duración estimada de 2 años y dos meses, siendo desde octubre de 2019 a febrero de 2022, tal como se recoge en la Tabla 3. No obstante, este podrá sufrir modificaciones dependiendo de cómo se desarrollen las diferentes fases del estudio, en función del tiempo que sea necesario para disponer de todos los permisos pertinentes. Se pueden establecer tres fases claramente diferenciadas en función del proceso del estudio.

Fase Preparatoria:

- Octubre 2019 - septiembre 2020: Búsqueda bibliográfica y diseño del estudio.
- Junio - agosto 2021: revisión bibliográfica.
- Octubre y noviembre 2020: Solicitud CEIG.
- Diciembre 2020: información y solicitud de permisos al recurso.

Fase de trabajo de campo:

- Enero y febrero 2021: solicitud de los permisos a los participantes.
- Febrero - junio 2021: recogida de información.
- Abril - junio 2021: análisis de datos.
- Junio - agosto 2021: redacción del informe final.

Divulgación de los resultados:

- Noviembre 2021 - febrero de 2022: difusión de los resultados.

Tabla 3. Cronograma del estudio

		2019	2020		2021						2022	
Actividad		Oct-Dic	En-Sept	Oct-Nov	Dic	En-Febr	Febr-Mzo	Mzo-Abr	Abr-Jun	Jun-Agt	Nov-Dic	En-Febr
Fase Preparatoria	Búsqueda bibliográfica	■								■		
	Diseño del estudio		■									
	Solicitud CEIG*			■								
	Información y permiso al recurso				■							
Fase de trabajo de campo	Permiso de los participantes					■						
	Recogida de información						■	■	■	■		
	Análisis de datos								■	■		
	Redacción del informe final									■		
Divulgación de los resultados										■	■	

*El cronograma puede sufrir variaciones en función de la respuesta y solicitudes del CEIC.

7. Aspectos éticos

El desarrollo del proyecto cumplirá las normas de buenas prácticas clínicas de la Declaración de Helsinki ⁽⁴⁶⁾ de la Asociación Médica (AMM) en el convenio de Oviedo ⁽⁴⁷⁾; y se realizará respetando el Código Ético de Terapia Ocupacional de la *American Occupational Therapy Association* (AOTA) ⁽⁴⁸⁾.

Todos los datos se conservarán de manera anonimizada, y toda aquella información que se recopile durante el desarrollo del trabajo seguirá la “*Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*” ⁽⁴⁹⁾. También se seguirán las pautas del colegio de Código de buenas prácticas para una futura investigación.

Confidencialidad de la información

La confidencialidad de los datos de los participantes será respetada y guardada en todo momento. La información original de las personas que participen en el estudio se conservará en la Universidad de A Coruña y sólo podrán tener acceso a ella el grupo investigador.

La información será recogida y guardada el tiempo que dure el estudio de manera anonimizada (destacar que, en este estudio ningún componente del grupo investigador conocerá la identidad de los participantes).

Consentimiento informado

Para poder llevar a cabo el presente proyecto de investigación, se solicitará el consentimiento informado a los participantes ([Anexo 6: Documento de consentimiento informado para la participación en un estudio de investigación](#)).

Siguiendo la “*Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica*” ⁽⁵⁰⁾, donde se asegura que la conformidad es libre, voluntaria y consciente, manifestada en el pleno uso de sus facultades, una vez se ha recibido la información pertinente. Los participantes cuentan con la libertad de abandonar el estudio en cualquier momento, puesto que la participación en el mismo es voluntaria.

La hoja informativa a los participantes, que se entregará a los padres/tutores ([Anexo 4: Hoja de información al/la participante \(padre/madre o tutor\)](#)) y maestros/tutores académicos de centro ([Anexo 5: Hoja de información al/la participante \(maestros/tutores académicos\)](#)) junto con el cuaderno de recogida de datos, se adjunta en documento aparte al presente protocolo. Los datos se codificarán posteriormente a la recogida de estos. Solo la investigadora principal tendrá acceso a la llave decodificadora, así como a los cuestionarios originales, y los demás miembros del grupo investigador tendrán acceso a la base de datos informatizada y codificada. Los datos originales serán conservados en un armario bajo llave de la Facultad de Ciencias de la Salud, que serán destruidos en los plazos que marca la ley. Se hace constar que los participantes pondrán revocar su consentimiento a participar en cualquier momento del estudio, y decidirán en qué modalidad se guardarán sus datos una vez finalizado el estudio, si codificados o anonimizados.

La adquisición, procedimiento, protección, notificación y renuncia de los datos de los participantes se hará conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos “*Reglamento UE 2016-679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016*”⁽⁵¹⁾.

Aprobación del proyecto por el CAEIG

Este proyecto se enviará al Comité autonómico de Ética de la Investigación de Galicia para su validación, revisión y aceptación ([Anexo 10: Solicitud al comité de ética](#)).

8. Plan de difusión de resultados

Se realizará un plan de difusión de resultados a través de publicación en revistas y en congresos. La selección de posibles revistas tendrá en cuenta tanto la condición de publicación Open Access, la aparición en las diferentes bases de datos, su factor de impacto en el *Journal Citation Report*, (JCR) como su cuartil más actual, publicado en 2019. Además, las revistas que han sido seleccionadas han sido en base a la temática principal del proyecto: Terapia Ocupacional y Educación.

Las conclusiones de este estudio podrán ser de utilidad a diferentes colectivos profesionales como: Terapeutas Ocupacionales, Psicólogos, Educadores Sociales, Logopedas, Especialistas en Pedagogía Terapéutica, Especialistas en Audición y Lenguaje, Maestros en Educación Infantil y Primaria, Especialistas en Orientación y Técnicos de Integración Social. Asimismo, puede resultar útil para personal auxiliar en NEE/NEAE, asociaciones o centros de apoyo.

8.1. Publicación en revistas científicas

Revistas nacionales

- *Revista de Terapia Ocupacional Galicia (TOG)*. Revista de Open Access. Indexada en las siguientes bases de datos: SciELO España, IBECS, ISOC, OTDBASE, CUIDEN PLUS y Dialnet.
- *Revista Informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO)*.
- *Comunicar*: factor de impacto: (3,375), cuartil (Q1) 2019. Revista de Open Access. Esta revista se encuentra indexada en más de 797 bases de datos tanto a nivel internacional, plataformas de evaluación de revistas, directorios selectivos, portales especializados etc.

Revistas internacionales

- *American Journal of Occupational Therapy*: cuenta con un factor de impacto de: 2,2131, cuartil (Q1). 2019. Revista con opción a Open Access. Esta revista se encuentra indexada en bases de datos como: PubMed, WOS y SCOPUS.
- *Physical & Occupational Therapy in Pediatrics*: cuenta con un factor

de impacto de: 1.487 cuartil (Q3) 2019. Revista sin opción a Open Access. Indexada en las siguientes bases de datos: AMED, CINAHL, EBSCO, ERA, ERIC, EMCARE, EMBASE, HaPI, MEDLINE, Otseeker, PEDro, PsycINFO, psicolina, PubMed, PubsHub, SCOPUS, REHABDATA, SIRC, Zetoc, MANTIS, OTDBASE, OT SEARCH, ProQuest, HINARI.

- *British Journal of Occupational Therapy*: cuenta con un factor de impacto de: 0,96, cuartil (Q4) 2019. Revista con opción a Open Access y suscripciones individuales o institucionales, precio gratuito para los países calificados en área de Desarrollo. Indexada en las siguientes bases de datos: SCIE, EBSCO, EMBASE, VENDAVAL, HMIC, OTBIBSYS, OTDBase, PsycINFO.
- *High Ability Studies*: cuenta con un factor de impacto de: 0,714, cuartil (Q4) 2019.

8.2. Congresos

Congresos nacionales

- *XXI Congreso nacional de Estudiantes de TO (CENTO)*. Tendrá lugar previsiblemente en los meses de marzo-abril del año 2022, Ciudad por determinar. Organizado por los estudiantes de terapia ocupacional de las diferentes universidades.
- *5º Congreso Mundial de Educación. EDUCA*. Previsiblemente se celebrará en febrero 2022. Palacio de Congresos de Santiago de Compostela (A coruña). El objetivo del congreso es establecer una comunicación entre profesorado y alumno de diferentes áreas temáticas y ciclos educativos con el objetivo de la mejorar el sistema educativo.

Congresos internacionales

- *18º Congress of the World Federation of Occupational Therapists (WFOT)*. Se celebrará del 26 al 29 de marzo. París, (Francia). 2022.
- *XXVII Congreso de la Red Europea de Escuelas de Terapia Ocupacional en Educación Superior (ENOTHE)*. Previsiblemente se celebrará en septiembre de 2022 (ciudad por determinar).
- *XVI congreso internacional de Educación e Innovación. inclusión, Tecnología y sociedad*. Evento de ámbito educativo, social y científico. Algunas de las temáticas principales son: inclusión educativa, innovación e investigación educativa, necesidades educativas especiales, formación del profesorado, educación en contextos no formales entre otros. Previsiblemente tendrá lugar en diciembre. Granada.
- *XXVIII Congreso Internacional de Aprendizaje*. Los cuatro pilares fundamentales de este congreso son: internacionalismo, interdisciplinariedad, inclusión e interacción. 7 al 9 de julio de 2021. Universidad Jaguelónica, Cracovia (Polonia).
- *Edición X del congreso internacional de estudiantes de Terapia Ocupacional (CIETO)*. Previsiblemente se celebrará en mayo de 2022, Elche (Alicante).

9. Financiación de la investigación.

Este estudio precisa de los siguientes recursos:

- **Infraestructura.** Los integrantes de este estudio cumplimentarán los cuestionarios de forma independiente, y para la digitalización, estudio y entendimiento por parte del grupo técnico se utilizarán las instalaciones de la Universidad de A Coruña (biblioteca y sala de estudios de la *Facultad de Ciencias de la Salud*), por lo que el coste de esta partida para el estudio es 0€.
- **Material inventariable.** La investigadora dispone de ordenador, pero no de un dispositivo de memoria externa (disco duro) ni de una impresora escáner. Las escalas empleadas son de acceso gratuito, por lo que el coste de esta partida para el estudio es de 90 €.
- **Material fungible.** Se incluirán los gastos de fotocopias e impresiones que puedan suponer la impresión y copia del cuaderno de recogida de datos y autorizaciones y, del material de oficina. El coste de esta partida para el estudio será, aproximadamente, de 70€.
- **Recursos humanos.** La recogida e interpretación de los datos se llevarán a cabo por los miembros del grupo investigador, los cuales tienen relación con la Universidad de A Coruña, y la investigadora Pilar Domingo Remacho. Según el Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación, una investigadora a jornada completa para las labores de intervención durante 10 meses tendrá un coste de 13.685€.
- **Difusión de resultados.** Se incluyen los gastos de la edición y revisión de lengua inglesa, y la inscripción en Jornadas o Congresos incluyendo el desplazamiento, alojamiento y dietas. El coste de esta partida será, aproximadamente, de 2.255,78 €.

Adicionalmente, se establece una previsión de gasto para imprevistos del 5% sobre el gasto total anterior.

Tabla 4: Memoria presupuestada para el proyecto de investigación.

Recursos necesarios	Cantidad	Coste incluido (€)	IVA	Coste total (€)
Infraestructura				
Instalaciones UDC y centros educativos	-	-	-	-
Recursos humanos				
Investigador (TO) ¹	10 meses	1368,50€		13.685€
Edición de la traducción ²	1	357,26€		357,26€
Análisis estadístico ³	3 horas	80€/hora		240€
Material fungible				
Fotocopias	500	0.04€		20€
Material de oficina	-	-		50€
Material inventariable				
Impresora con escáner	1	50€		50€
Disco duro externo (1tb)	1	40€		40€
Programas informáticos				
Licencia básica software SPSS ⁴	3 meses	95.53€		286.59€
Difusión de resultados				
Inscripciones congresos: CENTO y EDUCA. ⁵	2	149€		149€
Inscripciones congreso internacional (ENOTHE) ⁵	1	256,78€		256,78€
Dietas y desplazamiento				
Dietas	15 días	40€		600€
Desplazamientos	15 días	-		500€
Alojamiento	15 días	-		750€
Imprevistos				
Imprevistos 5% del total				849,23€
Total				17.833,86€

¹Salario mínimo de un investigador "Real Decreto por el que se aprueba El Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación". ²Tasa según el Language Editing de Elsevier para editar la traducción (documento de 6.000 a 12.000 palabras). ³Tarifa C de análisis avanzados según la Unidad de Apoyo a la Investigación del SERGAS. ⁴ Tarifa vigente en Julio 2020. ⁵ Tarifas vigentes para estudiantes en ediciones anteriores (2018 y 2019)

9.1. Posibles fuentes de financiación

Para la financiación, los gastos derivados de la realización del proyecto podrán afrontarse mediante diferentes recursos de financiación, considerando fuentes de financiación públicas o privadas cuya convocatoria esté abierta o cerrada puesto que se renuevan generalmente anualmente.

Entidades públicas:

- *Servicio de acción social, cultural y deportes Servicio de Acción Social, Cultural y Deportes. Diputación da Coruña.* Bolsas investigación, área de ciencias de la salud. El objetivo principal es la concesión de tres becas para el área de ciencias de la salud, destinadas a personas con titulación universitaria que estén haciendo o quieran realizar un trabajo de investigación. El importe de la ayuda será de una cuantía máxima de 8.000€.
- *Ayudas de apoyo a la etapa predoctoral en las universidades del SUG, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del sistema gallego de I+D+i, cofinanciadas por el programa operativo FSE Galicia.* El fin de esta ayuda es la contratación de estudiantes que están realizando su doctorado y lleven a cabo su tesis doctoral en el sistema universitario de Galicia (SUG), pudiendo realizar estancias de 3 meses en el extranjero. La duración de la ayuda será por un máximo de 3 años. El importe de la ayuda será de una cuantía entre 20.500 y 23.500€ anuales.

Entidades privadas:

- *Ayudas a la investigación de Ignacio H. de Larramendi. Fundación MAPFRE:* el objetivo principal de estas ayudas es facilitar la realización de proyectos de investigación para la promoción de la salud y por consiguiente de la mejora de una calidad de vida de las personas más vulnerables. La convocatoria es a nivel mundial. La duración de la ayuda es de un año desde la fecha de la concesión. El importe bruto máximo de la ayuda es de 30.000€.

- *Becas para la investigación en el campo de la Terapia Ocupacional COFTO-CLM*: el objetivo de la beca es fomentar a la investigación de la disciplina de terapia ocupacional, está destinada a profesionales que estén colegiados de COFTO-CLM, pero con posibilidad de extenderse al resto de profesionales de otras comunidades autónomas. El importe de la ayuda será de una cuantía máxima de 2.000€.
- *Beca Iberoamericana Santander Investigación*. El fin de esta ayuda es reforzar la movilidad e intercambio entre profesores e investigadores, esta beca es compatible con otras ayudas. La duración de la beca es entre 2 y 4 meses con importe máximo de 5.000€.

10. Referencias bibliográficas

1. Patrício do Amaral, Magerlândia, Maia Pinto, Francisco José, Bezerra de Medeiros, Carlos Robson, Las habilidades sociales y el comportamiento infractor en la adolescencia. Subjetividad y Procesos Cognitivos [Internet]. 2015; 19 (2): 17-38. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339643529001>
2. Betina Lacunza, Ana, Contini de González, Norma, Las habilidades sociales en niños y adolescentes. Su importancia en la prevención de trastornos psicopatológicos. Fundamentos en Humanidades [Internet]. 2011; XII (23): 159-182. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18424417009>
3. Bellack A, Hersen M. Research and practice in social skills training. Boston: Springer; 1976.
4. De Miguel P. Enseñanza de habilidades de interacción social en niños con riesgo de exclusión. Revista de Psicología clínica con Niños y Adolescentes [Internet]. 2014 [citado 22 de julio de 2020];(1):17-26. Disponible en: <http://www.revistapcna.com>
5. Bermejo campos B, Fernández Batanero J. habilidades sociales y resolución de conflictos en centros docentes de Andalucía (España). Revista de Educación Inclusiva [Internet]. 2010 [citado 19 de julio de 2020];(2):65-76. Disponible en: <http://www.ujaen.es/revista/rei/linked/documentos/documentos/10-4.pdf>
6. Carrillo Guerrero G. Validación de un programa lúdico para la mejora de las habilidades sociales en niños de 9 a 12 años [Doctorado]. Universidad de Granada; 2015. Disponible en: <https://hera.ugr.es/tesisugr/25934934.pdf>
7. Santana Z. T.O en acción [Internet]. Toenaccion.blogspot.com. 2014 [citado 17 de julio de 2020]. Disponible en: <https://toenaccion.blogspot.com/2014/12/habilidades-sociales.html>
8. Arias Sandoval, L. (2009). Las interacciones sociales que se desarrollan en los salones de clase y su relación con la practica pedagogica que realiza el docente en el aula. Revista Posgrado Y Sociedad, (2). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3662261.pdf>

9. Santana Vega LE, Garcés Delgado Y, Feliciano García L. Incidencia del entorno en el desarrollo de habilidades sociales en adolescentes en riesgo de exclusión. REID [Internet]. 7 de julio de 2018 [citado 18 de junio de 2020];0(20). Disponible en: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/reid/article/view/3781>
10. Olivares-Cadoza S. El juego social como instrumento para el desarrollo de habilidades sociales en niños de tercer grado de primaria de la institución educativa San Juan Bautista de Catacaos-Piura [Doctorado] Universidad de Piura;2015. Disponible en: https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2674/EDUC_033.pdf?sequence=1
11. Ortáñez J.E. Efectos de los estilos de vida saludable en las habilidades sociales en jóvenes. Revista Especializada en Ciencias de la Salud.2017; 20(2)
12. Paz Tapia-Gutiérrez C, Cubo-Delgado S. Habilidades sociales relevantes: percepciones de múltiples actores educativos. Revista internacional de investigación en educación [Internet]. 2017 [citado 13 septiembre 2020];(9(19). Disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS>
13. Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
14. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
15. Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.
16. Decreto 1151/1975, de 23 de mayo, por el que se crea el Instituto Nacional de Educación Especial.
17. Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial.
18. Decreto 969 de 21 de mayo de 1986, por el que se crea el centro de recursos para la Educación Especial.
19. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
20. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

21. Revisión de la OCDE de las políticas para mejorar la efectividad del uso de los recursos educativos [Internet]. Madrid: Instituto Nacional de Evaluación Educativa; 2016 [27 de julio de 2020]. Disponible en: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/d/21311/19/0>.
22. Jimenénez Lara A. Alumnado con discapacidad y educación inclusiva en España [Internet]. Observatorio Estatal de la Discapacidad.2019; 2019 [citado 12 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/wp-content/uploads/2020/06/OED-ALUMNADO-CON-DISCAPACIDAD-DEF.pdf>
23. González, Pedro Martín, La respuesta educativa a la diversidad desde el enfoque de las escuelas inclusivas: una propuesta de investigación. Revista de Psicodidáctica [Internet]. 2005; 10 (2): 97-109. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17510208>
24. Maria E. Voloria Carrillo. La integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales en el municipio Carolí de Venezuela. Girona:2016
25. Intervención en el entorno escolar desde terapia ocupacional [Internet]. Navarra: Pilar Durán Carrillo; 2020 [citado 21 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.cotona-nalte.com/files/2017/12/Intervencion%20de%20Terapia%20Ocupacional%20en%20Educacion.pdf>
26. Arnaiz Sánchez, P. Luchando contra la exclusión: buenas prácticas y éxito escolar. [Internet]. 2012 [citado 30 de julio de 2020];0(21). Disponible en: <https://revistas.usc.gal/index.php/ie/article/view/22>
27. Ainscow M, Hopkins D, Southworth G, West M. Hacia escuelas eficaces para todos. Manual para la formación de equipos docentes. Madrid: Gerardo Echeita Sarrionandía; 2001.
28. World Federation of Occupational Therapist. Occupational Therapy Services in School-Based Practice for Children and Youth [internet].2016[citado 30 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.wfot.org/resources/occupational-therapy-services-in-school-based-practice-for-children-and-youth>

29. World Federation of Occupational Therapist. Human Right (archived) [internet].2016[citado 30 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.wfot.org/resources/human-rights>
30. Guerra Begoña G. Terapia Ocupacional en la escuela: de la teoría a la práctica. TOG (A Coruña) [revista en internet]. 2015[citado 10 de agosto de 2020];monog 7: [115-126]. Disponible en: <http://www.revistatog.com/mono/num7/escuela.pdf>
31. Gimeno Iñiguez H, Pérez Etxeberría B, Cirez Garayoa I, Berrueta Maeztu LM, Barragan C. Terapia Ocupacional en educación. TOG (A Coruña) [Revista en Internet].2009[citado 10 de agosto de 2020];Vol 6,supl.4: p 353-364.Disponible en: <http://www.revistatog.com/suple/num4/edu1.pdf>
32. Funciones del terapeuta ocupacional. Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid.[Internet]. 2017 [citado 11 agosto 2020]. Disponible en: <https://coptocam.org/la-terapia-ocupacional/funciones-del-terapeuta-ocupacional/>
33. World Federation of Occupational Therapist. Occupational Therapy and Human Rights (Revised) [internet].2019 [citado 30 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.wfot.org/resources/occupational-therapy-and-human-rights>
34. Challita J, Chapparo C, Hinit J, Heard R. Effective occupational therapy intervention with children demonstrating reduced social competence during playground interactions. British journal of occupational therapy [Internet]. 2019 [citado 20 de mayo de 2020];87(7):433–442. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0308022619832467>
35. Almoguera Martínez MA. Efectividad de la terapia ocupacional en niños con autismo. TOG (A Coruña) [revista en Internet].2016[30 de julio de 2020];13(23):[20 p.]. Disponible en: <https://www.revistatog.com/num23/pdfs/original1.pdf>
36. Rodríguez Hernández PJ, Betancort M, Ramírez- Santana GM, García R, Sanz- Álvarez EJ, De las Cuevas-Castresana C. Psychometric properties of the parent and teacher versions of the Strength and Difficulties Questionnaire (SDQ) in Spanish sample. International Journal of Clinical and Health Psychology [Internet]. 2012 [citado 25 de abril de

- 2020];(2):265–279. Disponible en:
https://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-411.pdf
37. Goodman R. The strengths and Difficulties Questionnaire: A Research Note. Cambridge University Press [Internet]. 1997 [citado 5 de abril de 2020];38(5):581–586. Disponible en:
<https://acamh.onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/j.1469-7610.1997.tb01545.x>
38. Fenollar-Cortés J, Calvo-Fernández A, García-Sevilla J, Cantó-Díez TJ. Cuestionario de Fortalezas y Dificultades (SDQ) como predictor de TDAH: desempeño entre tasas de SCT y dominios de "Hiperactividad / Impulsividad" y "inatención" del TDAH en una muestra clínica. AN PSICOL-ESPAÑA [Internet]. 2016[citado 8 de julio de 2020]; 32 (2): 313-9. Disponible en:
<https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.32.2.203331>
39. Ortuño-Sierra, Javier, Fonseca-Pedrero, Eduardo, Inchausti, Félix, Sastre i Riba, Sylvia, evaluación de dificultades emocionales y comportamentales en población infanto-juvenil: el cuestionario de capacidades y dificultades (sdq). Papeles del Psicólogo [Internet]. 2016[citado 19 de mayo de 2020]; 37(1):14-26. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77844204003>
40. El Sayed El Keshky M, Alahmadi N. An Analysis of Prevalence Rates of Saudi's Students with Emotional and Behavior Problems and Its Effects of Gender and Age. Revista Internacional de Psicología Aplicada [Internet]. 2017 [citado 19 de mayo de 2020];7(5):2198–5029. Disponible en:
<http://article.sapub.org/10.5923.j.ijap.20170705.01.html#Ref>
41. Bedell G. The child and adolescent scale of participation (casp) [Internet]. Medford: Gary Bedell; 2011 [citado 4 de mayo de 2020]. Disponible en:
<http://sites.tufts.edu/garybedell/files/2012/07/CASP-Administration-Scoring-Guidelines-8-19-11.pdf>
42. Blanco Martínez N, Delgado Lobete L, Santos del Riego S. Participación de los niños con trastorno del neurodesarrollo en las actividades, contextos y entornos cotidianos: percepción del cuidador [Trabajo fin de grado]. Universidade da Coruña; 2019.

43. Bedell G. Further validation of the child and adolescent scale of participation (CASP). *Dev Neurorehabil.* 2009; 12: 342–51.
44. Real Decreto 430/2019, de 12 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2019-2020.
45. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
46. World Medical Association. World Medical. Declaración de Helsinki de la AMM –: Principios éticos para la investigación médica en seres humanos [Internet]. [citado 14 de mayo de 2020]; 310(20): 2191-94. Disponible en: <https://www.wma.net/es/polices-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
47. Instrumento de Ratificación del Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina), 1997 [Internet]. BOE n.251;1999 [citado 14 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-20638>
48. World Federation of Occupational Therapists. Code of ethics. Ethical core of Occupational Therapy. [Internet]. WFOT; 2016. [citado 14 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.wfot.org/ResourceCentre.aspx>
49. Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. España: Boletín Oficial del Estado (BOE); 2018.
50. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
51. Reglamento Europeo 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos. Diario Oficial de la Unión Europea; nº119; 04/05/2016. [citado 14 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero dar las gracias a mi directora y director, Laura y Sergio, por ayudarme a lo largo de este recorrido, por su paciencia infinita, por dedicar su tiempo, su trabajo, y sobre todo por compartir en todo momento sus conocimientos conmigo, por estar desde el primer día sin decaer. Gracias a mi compañera Nerea y a todos los profesionales que han pasado a lo largo de toda esta etapa universitaria, por enseñarme la terapia ocupacional tal y como es.

A mis padres y mi hermano, por ser mis guías desde el principio de los días, por apoyarme en esta aventura a 1000 kilómetros de casa, porque a pesar de la distancia nunca han dejado de estar ahí siempre que los he necesitado.

A Paula, Vero y Ana porque durante estos cuatro años me han enseñado que la distancia solo es un número, por hacerme valorar el verdadero significado de la amistad, por su paciencia y su apoyo infinito, por las video-llamadas y audios infinitos en mis momentos buenos y menos buenos.

Al voleibol, por enseñarme el significado de la importancia de las palabras equipo, constancia y resiliencia. Por ayudarme a desahogarme y desconectar en mis momentos más difíciles.

A mis compañeras de piso, Nerea y Tamara, por compartir y aguantar mis locuras, porque han hecho que me sienta en todo momento como en casa, y porque la palabra hogar se queda pequeña con personas como vosotras.

Por último, a “Casa TOrradellas” Andrea, Irene, Laura, Alba, Dani, Nerea, Lara, Manu, Javi, Andrea, Cristel, Marcos, Ale y Fani. Por acompañarme estos cuatro años, por ser mi familia en Coruña, por ser mi paño de lágrimas en los momentos más difíciles, por apoyarme y aguantarme. Os quiero familia.

“Alicia: ¿Cuánto es para siempre? El conejo blanco: a veces, solo un segundo.”

Alicia en el país de las maravillas.

Habilidades sociales y participación ocupacional en niños escolarizados en centros ordinarios de Educación Primaria: Un proyecto de investigación desde Terapia Ocupacional.

ANEXOS

Anexo 1: Listado de abreviaturas.

ACNEAE: Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

ACNEE: Alumnos con Necesidades Específicas.

AMM: Asociación Médica Mundial.

AOTA: American Occupational Therapy Association.

APETO: Revista informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales.

CASP: Child and Adolescent Scale of Participation.

CEICG: Comité Ético de Investigación Clínica de Galicia.

CENTO: Congreso Nacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional.

CIETO: Congreso Internacional de Estudiantes de Terapia Ocupacional.

COFTO-CLM: Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Castilla-La Mancha

COPTOCAM: Colegio Oficial de Terapeutas ocupacionales de la Comunidad de Madrid.

ENOTHE: Red Europea de Escuelas de Terapia Ocupacional en Educación Superior.

JCR: Journal Citation.

LISMI: Ley de Integración Social de los Minusválido.

LOGSE: Ley Orgánica General del Sistema Educativo.

LOMCE: Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

NEAE: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

NEE: Necesidades Educativas Especiales.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

PEDI: Pediatric Evaluation of Disability Index.

SDQ: Strengths and Difficulties Questionnaire.

Habilidades sociales y participación ocupacional en niños escolarizados en centros ordinarios de Educación Primaria: Un proyecto de investigación desde Terapia Ocupacional.

TDAH: Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

TO: Terapia Ocupacional.

TOG: Revista de Terapia Ocupacional Galicia.

WFOT: World Federation of Occupational Therapist.

Anexo 2: Listado de centros docentes no universitarios (concertados)



Consulta relativa a:

Comunidad autónoma:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
Provincia:	GRANADA
Naturaleza:	Centro privado
Concertado:	Concertados
Localidad:	Granada
Nivel:	Educación Primaria
Enseñanza:	Educación Primaria
Modalidad:	Diurno
Centros seleccionados:	42

Provincia	Localidad	Denominación genérica	Denominación específica	Código	Naturaleza	Domicilio	C. Postal
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Amor de Dios	18004227	Centro privado	Fray Juan Sánchez Cotán , 40	18011
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Ave María-Casa Madre	18002887	Centro privado	Cuesta del Chapiz, 18	18010
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Ave María-La Quinta	18003879	Centro privado	de Cervantes, 4	18008
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Ave María-San Cristóbal	18003788	Centro privado	de Murcia, s/n	18011
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Ave María-San Isidro	18004185	Centro privado	Concepción Arenal, 20	18013
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Ave María-Vistillas	18003478	Centro privado	Molinos, 63	18009



Consulta relativa a:

Comunidad autónoma:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
Provincia:	GRANADA
Naturaleza:	Centro privado
Concertado:	Concertados
Localidad:	Granada
Nivel:	Educación Primaria
Enseñanza:	Educación Primaria
Modalidad:	Diurno
Centros seleccionados:	42

Provincia	Localidad	Denominación genérica	Denominación específica	Código	Naturaleza	Domicilio	C. Postal
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Amor de Dios	18004227	Centro privado	Fray Juan Sánchez Cotán , 40	18011
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Ave María-Casa Madre	18002887	Centro privado	Cuesta del Chapiz, 18	18010
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Ave María-La Quinta	18003879	Centro privado	de Cervantes, 4	18008
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Ave María-San Cristóbal	18003788	Centro privado	de Murcia, s/n	18011
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Ave María-San Isidro	18004185	Centro privado	Concepción Arenal, 20	18013
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Ave María-Vistillas	18003478	Centro privado	Molinos, 63	18009



Registro Estatal de Centros Docentes No Universitarios

Provincia	Localidad	Denominación genérica	Denominación específica	Código	Naturaleza	Domicilio	C. Postal
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Juan XXIII-Zaidín	18003791	Centro privado	de Santa Juliana, 5	18016
Granada	Granada	Centro Docente Privado	La Asunción	18002966	Centro privado	Martínez de la Rosa, 5	18002
Granada	Granada	Centro Docente Privado	La Inmaculada	18002875	Centro privado	Carril del Picón, 5	18002
Granada	Granada	Centro Docente Privado	La Presentación de Nuestra Señora	18002930	Centro privado	Gran Capitán, 14	18002
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Luisa de Marillac	18010288	Centro privado	Molino Nuevo, s/n. Polígono Almanjáyar	18013
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Nuestra Señora de la Consolación	18002814	Centro privado	Arzobispo Guerrero, 23	18015
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Nuestra Señora de las Mercedes	18002991	Centro privado	Padre Suárez, 4	18009
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Nuestra Señora del Rosario	18003739	Centro privado	Santiago, 36	18009
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Padre Manjón	18009882	Centro privado	de Pulianas, 42	18011
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Regina Mundi	18003028	Centro privado	Arabial, 63	18004
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Sagrada Familia	18003065	Centro privado	Santa Bárbara, 14	18001
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Sagrado Corazón	18003031	Centro privado	de los Basillios, 3	18008



Registro Estatal de Centros Docentes No Universitarios

Provincia	Localidad	Denominación genérica	Denominación específica	Código	Naturaleza	Domicilio	C. Postal
Granada	Granada	Centro Docente Privado	San Agustín	18003831	Centro privado	Dr. Barraquer, 4	18012
Granada	Granada	Centro Docente Privado	San Isidoro	18004252	Centro privado	Profesor Luis Molina Gómez, 1	18004
Granada	Granada	Centro Docente Privado	San José	18004239	Centro privado	Periodista Luis de Vicente, 15	18011
Granada	Granada	Centro Docente Privado	San Juan Bosco	18003612	Centro privado	Almuñécar, 9	18006
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Santa Cristina	18009316	Centro privado	Puerta de los Guzmanes, 7	18011
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Santa María	18003508	Centro privado	Virgen Blanca, 25	18004
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Santa María Micaela	18003481	Centro privado	Dr. Medina Olmos, 9	18015
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Santa Marta	18002917	Centro privado	Concha Espina, 20	18007
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Santo Domingo	18003132	Centro privado	Vistillas, 2	18009
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Santo Tomás de Villanueva	18002784	Centro privado	Santo Tomás de Villanueva, 17	18004
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Virgen de Gracia	18004094	Centro privado	Músico Vicente Zarzo, s/n	18002
Granada	Granada	Centro Docente Privado	Virgen de las Angustias	18003405	Centro privado	Carrera del Genil, 42	18005

Anexo 3: Listado de centros docentes no universitarios (públicos)



Registro Estatal de Centros Docentes No Universitarios

Consulta relativa a:

Comunidad autónoma:	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
Provincia:	GRANADA
Naturaleza:	Centro público
Tipo de Centro:	Colegio Público
Localidad:	Granada
Nivel:	Educación Primaria
Enseñanza:	Educación Primaria
Modalidad:	Diurno
Centros seleccionados:	33

Provincia	Localidad	Denominación genérica	Denominación específica	Código	Naturaleza	Domicilio	C. Postal
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Abencerrajes	18601059	Centro público	Torre de los Picos, 17	18008
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alcazaba	18009808	Centro público	de los Abencerrajes, s/n	18008
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andalucía	18601217	Centro público	Merced Alta, s/n. Polígono Almanjáyar	18013
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andrés Segovia	18003442	Centro público	Duque S. Pedro de Galatino, 10	18006
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Arrayanes	18601023	Centro público	Merced Alta, s/n	18013
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Elena Martín Vivaldi	18005888	Centro público	Espartera, s/n	18014



Registro Estatal de Centros Docentes No Universitarios

Provincia	Localidad	Denominación genérica	Denominación específica	Código	Naturaleza	Domicilio	C. Postal
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Eugenia de Montijo	18003752	Centro público	Actriz Fabiana Laura, s/n	18015
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Fuentenueva	18004461	Centro público	Gonzalo Gallas, s/n	18003
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gallego Burín	18003740	Centro público	Dílar. Bda. Zaidín	18007
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	García Lorca	18010276	Centro público	César Vallejo, 6	18008
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Genil	18601035	Centro público	General Emilio Herrera, 4	18005
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Gómez Moreno	18003661	Centro público	de las Campanas, 7	18010
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Inmaculada del Trunfo	18003880	Centro público	Capitán Moreno, 7	18010
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Jardín de la Reina	18003727	Centro público	Mediterráneo, 5	18006
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	José Hurtado	18003764	Centro público	Molinos, 55	18009
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juan Ramón Jiménez	18009501	Centro público	de Alfacar, s/n	18011
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Los Cármenes	18003715	Centro público	Virgen del Pilar, 1	18012
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Luis Rosales	18009535	Centro público	Rector Marín Ocete, s/n. Campus Universitario	18014



Registro Estatal de Centros Docentes No Universitarios

Provincia	Localidad	Denominación genérica	Denominación específica	Código	Naturaleza	Domicilio	C. Postal
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	María Zambrano	18600985	Centro público	Casería del Cerro, 14	18013
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Miguel Hernández	18009523	Centro público	Puerta de los Guzmanes, 9. Barrio Casería de Montijo	18011
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Parque de las Infantas	18010264	Centro público	de Dílar, s/n	18006
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Parque Nueva Granada	18601680	Centro público	Rigoberta Menchú, 3	18011
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Profesor Tierno Galván	18003703	Centro público	Agustina de Aragón, 2	18005
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Reyes Católicos	18003545	Centro público	Velázquez, 31	18007
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José	18010057	Centro público	Las Tablas, 13	18002
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Juan de Dios	18002693	Centro público	de Maracena, 111	18014
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sancho Panza	18601679	Centro público	Sancho Panza, s/n	18008
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Santa Juliana	18003302	Centro público	Virgen del Monte, s/n	18015
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sierra Elvira	18009134	Centro público	Virgen Blanca, 27	18004
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sierra Nevada	18008968	Centro público	Emperador Carlos V, 17	18008



Registro Estatal de Centros Docentes No Universitarios

Provincia	Localidad	Denominación genérica	Denominación específica	Código	Naturaleza	Domicilio	C. Postal
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vicente Aleixandre	18009456	Centro público	Beethoven, 6	18006
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Victoria Eugenia	18601813	Centro público	del Sur, 7	18014
Granada	Granada	Colegio de Educación Infantil y Primaria	Virgen de las Nieves	18004495	Centro público	Trevenque, 2. Ctra. de la Sierra	18008

Anexo 4: Hoja de información al/la participante (padre/madre o tutor)

HOJA DE INFORMACIÓN AL/LA PARTICIPANTE (PADRE/MADRE O TUTOR)

TÍTULO DEL ESTUDIO: Habilidades sociales y participación ocupacional en niños escolarizados en centros ordinarios de Educación Primaria: Un proyecto de investigación desde Terapia Ocupacional.

INVESTIGADOR: Pilar Domingo Remacho, con DNI_____

CENTRO: Universidad de A Coruña.

Este documento tiene por objeto ofrecerle información sobre un **estudio de investigación** en el que se le invita a participar. Este estudio fue aprobado por el Comité de Ética de la Investigación de _____.

Si decide participar en el mismo, debe recibir información personalizada del investigador, **leer antes este documento** y hacer todas las preguntas que precise para comprender los detalles sobre el mismo. Si así lo desea puede llevar el documento, consultarlo con otras personas y tomar el tiempo necesario para decidir si participa o no.

La participación en este estudio es completamente **voluntaria**. Ud. puede decidir no participar o, se acepta hacerlo, cambiar de parecer retirando el consentimiento en cualquier momento sin dar explicaciones. Le aseguramos que esta decisión no afectará a la relación con los profesionales sanitarios que le atienden ni a la asistencia sanitaria a la que Ud. tiene derecho.

¿Cuál es la finalidad del estudio

La finalidad de este será explorar y conocer las diferencias en las habilidades sociales en niños con y sin desarrollo típico con edades comprendidas entre 6 a 12 años. Además, este estudio ayudará a responder y justificar la intervención desde Terapia Ocupacional en niños que tienen comprometidas las habilidades sociales y por consiguiente su desempeño ocupacional.

¿Por qué me ofrecen participar a mí?

Ud. es invitado a participar porque es cuidador principal del niño susceptible a este estudio.

¿En qué consiste mi participación?

Su participación consistirá en cumplimentar de forma anónima el modelo de entrevista entregador, el cual incluye 2 herramientas de evaluación, y devolverlos en un sobre a tutor/a del alumno.

Su participación tendrá una duración de unos 20 minutos aproximadamente, que es el tiempo estimado que se tarda en rellenar las herramientas.

¿Qué molestias o inconvenientes tiene mi participación?

Su participación no implica molestias adicionales a las de la práctica asistencial habitual, más allá del tiempo que se tarda en rellenar las herramientas.

¿Obtendré algún beneficio por participar?

No se espera que Ud. obtenga beneficio directo por participar en el estudio. La investigación pretende descubrir aspectos desconocidos o poco claros sobre el desempeño ocupacional del niño/a en relación a las habilidades sociales en contextos y entornos próximos. Esta información podrá ser de utilidad en un futuro para otras personas.

¿Recibiré la información que se obtenga del estudio?

Si Ud. lo desea, se le facilitará un resumen de los resultados del estudio obtenidos.

¿Se publicarán los resultados de este estudio?

Los resultados de este estudio serán remitidos a publicaciones científicas para su difusión, pero no se transmitirá ningún dato que permita la identificación de los participantes.

Información referente a sus datos:

La obtención, tratamiento, conservación, comunicación y cesión de sus datos se hará conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016-679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016) y la normativa española sobre protección de datos de carácter personal vigente.

La institución en la que se desarrolla esta investigación es la responsable del tratamiento de sus datos, pudiendo contactar con el Delegado/a de Protección de Datos a través de los siguientes medios: correo electrónico: pilar.domingo.remacho@udc.es /Teléfono: _____

Los datos necesarios para llevar a cabo este estudio serán recogidos y conservados de modo:

- **Anonimizados**, es decir, que usted no podrá ser identificado ni siquiera por el equipo investigador.

La normativa que regula el tratamiento de datos de personas le otorga el derecho a acceder a sus datos, oponerse, corregirlos, cancelarlos, limitar su tratamiento, restringir o solicitar la supresión de los mismos. También puede solicitar una copia de éstos o que ésta sea remitida a un tercero (derecho de portabilidad).

Para ejercer estos derechos puede Ud. dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos del centro a través de los medios de contacto antes indicados o al investigador/a principal de este estudio en el correo electrónico pilar.domingo.remacho@udc.es y/o tfno

Así mismo, Ud. tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos cuando considere que alguno de sus derechos no haya sido respetado.

Únicamente el equipo investigador y las autoridades sanitarias, que tienen el deber de guardar

Habilidades sociales y participación ocupacional en niños escolarizados en centros ordinarios de Educación Primaria: Un proyecto de investigación desde Terapia Ocupacional.

la confidencialidad, tendrán acceso a todos los datos recogidos por el estudio. Se podrá transmitir a terceros información que no pueda ser identificada. En el caso de que alguna información se transmita a otros países, se realizará con un nivel de protección de datos equivalente, como mínimo, al establecido por la normativa española y europea.

Al finalizar el estudio, o el plazo legal establecido, los datos recogidos serán eliminados o guardados anónimos para su uso en futuras investigaciones según lo que Ud. escoja en la hoja de firma del consentimiento.

¿Existen intereses económicos en este estudio?

El investigador no recibirá retribución específica por la dedicación al estudio.

Ud. no será retribuido por participar. Es posible que de los resultados del estudio se deriven productos comerciales o patentes; en este caso, Ud. no participará de los beneficios económicos originados.

¿Cómo contactar con el equipo investigador de este estudio?

Ud. puede contactar con Pilar Domingo Remacho en el teléfono: XXXX y/o el correo electrónico: pilar.domingo.remacho@udc.es

Muchas gracias por su colaboración

Anexo 5: Hoja de información al/la participante (maestros/tutores académicos)

HOJA DE INFORMACIÓN AL/LA PARTICIPANTE (maestros/tutores académicos)

TÍTULO DEL ESTUDIO: Habilidades sociales y participación ocupacional en niños escolarizados en centros ordinarios de Educación Primaria: Un proyecto de investigación desde Terapia Ocupacional.

INVESTIGADOR: Pilar Domingo Remacho, con DNI _____

CENTRO: Universidad de A Coruña.

Este documento tiene por objeto ofrecerle información sobre un **estudio de investigación** en el que se le invita a participar. Este estudio fue aprobado por el Comité de Ética de la Investigación de _____.

Si decide participar en el mismo, debe recibir información personalizada del investigador, **leer antes este documento** y hacer todas las preguntas que precise para comprender los detalles sobre el mismo. Si así lo desea puede llevar el documento, consultarlo con otras personas y tomar el tiempo necesario para decidir si participa o no.

La participación en este estudio es completamente **voluntaria**. Ud. puede decidir no participar o, se acepta hacerlo, cambiar de parecer retirando el consentimiento en cualquier momento sin dar explicaciones. Le aseguramos que esta decisión no afectará a la relación con los profesionales sanitarios que le atienden ni a la asistencia sanitaria a la que Ud. tiene derecho.

¿Cuál es la finalidad del estudio

La finalidad de este será explorar y conocer las diferencias en las habilidades sociales en niños con y sin desarrollo típico con edades comprendidas entre 6 a 12 años. Además, este estudio ayudará a responder y justificar la intervención desde Terapia Ocupacional en niños que tienen comprometidas las habilidades sociales y por consiguiente su desempeño ocupacional.

¿Por qué me ofrecen participar a mí?

Ud. es invitado a participar porque es cuidador principal del niño susceptible a este estudio.

¿En qué consiste mi participación?

Su participación consistirá en cumplimentar de forma anónima el modelo de entrevista entregador, el cual incluye 2 herramientas de evaluación, y devolverlos en un sobre a tutor/a del alumno.

Su participación tendrá una duración de unos 20 minutos aproximadamente, que es el tiempo estimado que se tarda en rellenar las herramientas.

¿Qué molestias o inconvenientes tiene mi participación?

Su participación no implica molestias adicionales a las de la práctica asistencial habitual, más allá del tiempo que se tarda en rellenar las herramientas.

¿Obtendré algún beneficio por participar?

No se espera que Ud. obtenga beneficio directo por participar en el estudio. La investigación pretende descubrir aspectos desconocidos o poco claros sobre el desempeño ocupacional del niño/a en relación a las habilidades sociales en contextos y entornos próximos. Esta información podrá ser de utilidad en un futuro para otras personas.

¿Recibiré la información que se obtenga del estudio?

Si Ud. lo desea, se le facilitará un resumen de los resultados del estudio obtenidos.

¿Se publicarán los resultados de este estudio?

Los resultados de este estudio serán remitidos a publicaciones científicas para su difusión, pero no se transmitirá ningún dato que permita la identificación de los participantes.

Información referente a sus datos:

La obtención, tratamiento, conservación, comunicación y cesión de sus datos se hará conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016-679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016) y la normativa española sobre protección de datos de carácter personal vigente.

La institución en la que se desarrolla esta investigación es la responsable del tratamiento de sus datos, pudiendo contactar con el Delegado/a de Protección de Datos a través de los siguientes medios: correo electrónico: pilar.domingo.remacho@udc.es /Teléfono: _____

Los datos necesarios para llevar a cabo este estudio serán recogidos y conservados de modo:

- **Anonimizados**, es decir, que usted no podrá ser identificado ni siquiera por el equipo investigador.

La normativa que regula el tratamiento de datos de personas le otorga el derecho a acceder a sus datos, oponerse, corregirlos, cancelarlos, limitar su tratamiento, restringir o solicitar la supresión de los mismos. También puede solicitar una copia de éstos o que ésta sea remitida a un tercero (derecho de portabilidad).

Para ejercer estos derechos puede Ud. dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos del centro a través de los medios de contacto antes indicados o al investigador/a principal de este estudio en el correo electrónico: y/o tfno

Así mismo, Ud. tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos cuando considere que alguno de sus derechos no haya sido respetado.

Habilidades sociales y participación ocupacional en niños escolarizados en centros ordinarios de Educación Primaria: Un proyecto de investigación desde Terapia Ocupacional.

Únicamente el equipo investigador y las autoridades sanitarias, que tienen el deber de guardar la confidencialidad, tendrán acceso a todos los datos recogidos por el estudio. Se podrá transmitir a terceros información que no pueda ser identificada. En el caso de que alguna información se transmita a otros países, se realizará con un nivel de protección de datos equivalente, como mínimo, al establecido por la normativa española y europea.

Al finalizar el estudio, o el plazo legal establecido, los datos recogidos serán eliminados o guardados anónimos para su uso en futuras investigaciones según lo que Ud. escoja en la hoja de firma del consentimiento.

¿Existen intereses económicos en este estudio?

El investigador no recibirá retribución específica por la dedicación al estudio.

Ud. no será retribuido por participar. Es posible que de los resultados del estudio se deriven productos comerciales o patentes; en este caso, Ud. no participará de los beneficios económicos originados.

¿Cómo contactar con el equipo investigador de este estudio?

Ud. puede contactar con Pilar Domingo Remacho en el teléfono: XXXX y/o el correo electrónico: pilar.domingo.remacho@udc.es

Muchas gracias por su colaboración

Anexo 6: Documento de consentimiento informado para la participación en un estudio de investigación.

Título del estudio: Habilidades sociales y participación ocupacional en niños escolarizados en centros ordinarios de Educación Primaria: Un proyecto de investigación desde Terapia Ocupacional.

Yo, _____,

- Leí la hoja de información al participante del estudio arriba mencionado que se me entregó, pude conversar con X y hacer todas las preguntas sobre el estudio.
- Comprendo que mi participación es voluntaria, y que puedo retirarme del estudio cuando quiera, sin tener que dar explicaciones y sin que esto repercuta en mis cuidados médicos.
- Accedo a que se utilicen mis datos en las condiciones detalladas en la hoja de información al participante.
- Presto libremente mi conformidad para participar en este estudio.

Al terminar este estudio, acepto que mis datos sean:

Eliminados

Conservados anonimizados para usos futuros en otras investigaciones

Fdo: El/la participante

Fdo: El/la investigador/a que solicita
el consentimiento

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Pilar Domingo Remacho

Fecha:

Fecha:

Anexo 7: Cuestionario ad-hoc para padres/madres o tutores.

A continuación, se le solicitará responder a una serie de preguntas sobre su hijo/a y su situación familiar.

Recuerde que toda la información proporcionada es anónima y confidencial.

Muchas gracias por su tiempo.

1. Cuestionario cumplimentado por:

- Padre: _____

- Madre: _____

- Otro tutor legal (especificar): _____

- Nivel de estudios/profesión: _____

- Nivel socioeconómico familiar (marque con una x la opción que más se ajusta según la renta del año anterior):

<12.000 euros anuales: _____

12.000-20.000 euros anuales: _____

20.000-25.000 euros anuales: _____

25.000-30.000 euros anuales: _____

30.000-35.000 euros anuales: _____

35.000-40.000 euros anuales: _____

>40.000 euros anuales: _____

- Número de personas que conviven en el domicilio familiar:

2. Por favor, responda a las siguientes cuestiones con relación a su hijo/a:

• Sexo (marque con una x)

- Hombre: _____

- Mujer: _____

• Edad (en años): _____

• Semana de embarazo en la que nació el niño/a: _____

- Número de hermanos (sin contar al niño/a): _____
- Curso escolar actual del niño/a: _____
- ¿Su hijo/a ha repetido? SI/NO.
- Su hijo/a tiene reconocido algún diagnóstico o necesidad educativa especial? SI/NO
- ¿Participa su hijo/a en algunas actividades extraescolares?
o Sí
o No

En caso afirmativo ¿Cuál?: _____

- ¿Cuántos días a la semana realiza la actividad extraescolar?:

- ¿Cuántas horas semanales dedica a la actividad extraescolar?:

3. Por favor, responda a las siguientes cuestiones con relación a su hijo/a:

Las personas con necesidades educativas especiales (NEE) son aquellas que requieren atención específica durante parte de su escolarización o a lo largo de todo este periodo.

La denominación NEE hace referencia a aquellos estudiantes que presentan alguna de las siguientes dificultades:

Indique si su hijo/a tiene alguna de las siguientes necesidades educativas:

	SI	NO
Necesidades sensoriales o físicas que puedan afectar a su desarrollo, como la discapacidad auditiva, visual o motriz.		
Discapacidad intelectual o cognitiva que implique una limitación en las habilidades que necesita la persona en su vida diaria.		
Superdotación intelectual: las personas con altas capacidades intelectuales también tienen necesidades		

específicas de apoyo educativo.		
Trastornos genéticos: síndrome de Down y X-frágil.		
Trastornos mentales, de conducta o de comunicación.		
Dificultades sociales o emocionales específicas.		
Trastorno del espectro autista.		
Enfermedades raras y crónicas.		

Otros aspectos a tener en cuenta: _____

El alumnado con NEAE, pertenecen al grupo de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo puesto que, dentro de este colectivo están los niños que presentan:

	SI	NO
NEE (necesidades educativas especiales)		
Dificultades específicas de aprendizaje.		
Trastorno de déficit de atención, con o sin hiperactividad.		
Incorporación tardía al sistema educativo.		
Condiciones personales o de historia escolar que les hacen estar en situaciones vulnerables o de desigualdad.		
Altas capacidades intelectuales.		

Otros aspectos a tener en cuenta: _____

Anexo 8: ACNEAE

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE):

Alumnado con otras Dificultades Específicas: Alumnado que requiere de una atención educativa diferente a la ordinaria y que pueden necesitar o no medidas y/o recursos extraordinarios.			
ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES:	<p>Alumnado que maneja y relaciona diferentes recursos cognitivos de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de forma excepcional en el manejo de uno o varios de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado superdotado: Manifestación de altas habilidades intelectuales, elevado nivel de compromiso con la tarea y altos índices de creatividad. - Alumnado talentoso: Elevada capacidad o habilidad para la realización exitosa de ciertas tareas o actividades. 		
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE:	<p>Trastornos específicos del aprendizaje escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura - Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - Dificultad específica en el aprendizaje del cálculo - Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura y de la escritura - Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura y del cálculo - Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura y del cálculo. - Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura, escritura y del cálculo 		
ALUMNADO CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y O/ HIPERACTIVIDAD (TDAH):	<ul style="list-style-type: none"> - Con déficit de atención. - Con déficit de atención e hiperactividad. 		
ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO: (Alumnado procedente de otros países)	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - ALUMNADO QUE NECESITA escolarizarse en un curso inferior al que le corresponde por su edad. - ALUMNADO QUE NECESITA apoyo educativo para su integración en nuestro sistema educativo: Medidas de recuperación del desfase escolar o Medidas de aprendizaje de la lengua vehicular. </td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> - Inmigrante con desconocimiento de la lengua cooficial sin/con desfase curricular. - Inmigrante con desconocimiento de la lengua castellana sin/con desfase curricular. - Inmigrante con desconocimiento de la lengua cooficial y de la lengua castellana sin/con desfase curricular - Inmigrante sólo con desfase curricular </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> - ALUMNADO QUE NECESITA escolarizarse en un curso inferior al que le corresponde por su edad. - ALUMNADO QUE NECESITA apoyo educativo para su integración en nuestro sistema educativo: Medidas de recuperación del desfase escolar o Medidas de aprendizaje de la lengua vehicular. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inmigrante con desconocimiento de la lengua cooficial sin/con desfase curricular. - Inmigrante con desconocimiento de la lengua castellana sin/con desfase curricular. - Inmigrante con desconocimiento de la lengua cooficial y de la lengua castellana sin/con desfase curricular - Inmigrante sólo con desfase curricular
<ul style="list-style-type: none"> - ALUMNADO QUE NECESITA escolarizarse en un curso inferior al que le corresponde por su edad. - ALUMNADO QUE NECESITA apoyo educativo para su integración en nuestro sistema educativo: Medidas de recuperación del desfase escolar o Medidas de aprendizaje de la lengua vehicular. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inmigrante con desconocimiento de la lengua cooficial sin/con desfase curricular. - Inmigrante con desconocimiento de la lengua castellana sin/con desfase curricular. - Inmigrante con desconocimiento de la lengua cooficial y de la lengua castellana sin/con desfase curricular - Inmigrante sólo con desfase curricular 		
ALUMNADO CON ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Retraso madurativo. - Desconocimiento grave de la lengua de instrucción. - Con atención hospitalaria - Con atención domiciliaria - Dificultades psicolingüísticas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Específicas de la lengua: Retraso en la adquisición del habla y del lenguaje, afasia, disfasia, Trastorno específico del lenguaje (TEL). ✓ Articulatorias: Dislalia, disartria, disglosia, disfemia. ✓ Trastorno comunicativo: Mutismo selectivo, otros trastornos. - En situación de desventaja socio-educativa: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Minorías étnicas: Gitana, otras. ✓ Ambientes desfavorecidos o marginales. ✓ Familias itinerantes. ✓ Procedente de otras comunidades autónomas. ✓ Menores sometidos a medidas de responsabilidad penal. ✓ Alumnado sometido a medidas de protección y tutela. ✓ Alumnado afectado por medidas de violencia de género. ✓ Alumnado afectado por medidas de acoso escolar. ✓ Atención educativa a embarazadas. - Con otras circunstancias. 		

Anexo 9: ACNEE

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE):

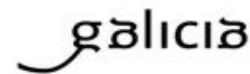
Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE): Alumnado que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de la conducta (Medidas extraordinarias)	
DISCAPACIDAD FÍSICA	Lesiones de origen cerebral Lesiones de origen medular Trastornos neuromusculares Lesiones del sistema osteoarticular Otras
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Discapacidad intelectual leve Discapacidad intelectual moderada Discapacidad intelectual grave Discapacidad intelectual profunda
DISCAPACIDAD SENSORIAL	Discapacidad auditiva: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hipoacusia media ✓ Hipoacusia severa ✓ Hipoacusia profunda / sordera Discapacidad visual: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Deficiencia visual ✓ Ceguera
TRASTORNOS DISRUPTIVOS DEL CONTROL DE LOS IMPULSOS Y DE LA CONDUCTA	Trastorno de la personalidad antisocial Trastorno explosivo intermitente Trastorno negativista desafiante Trastorno de comportamiento perturbador no especificado Otros
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	Trastorno autista / trastorno del espectro autista Trastorno de Asperger Trastorno desintegrativo infantil Trastorno generalizado del desarrollo no especificado.
TRASTORNO DE RETT	
TRASTORNOS GRAVES DEL DESARROLLO	Retrasos evolutivos graves o profundos Trastornos graves del desarrollo del lenguaje. Trastornos graves del desarrollo psicomotor.
TRASTORNOS GENÉTICOS	Síndrome de Down Síndrome X - Frágil
PLURIDEFICIENCIA	
ENFERMEDADES RARAS O CRÓNICAS	Alumnos que requieren atención especializada o supervisión constante.
OTROS TRASTORNOS GRAVES DE LA COMUNICACIÓN Y EL APRENDIZAJE	Alumnos que requieren cualquier medida de atención a la diversidad o atención especializada.

Anexo 10: Solicitud al comité de ética.



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE SANIDADE
Secretaría Xeral Técnica

Secretaría Técnica
Comité de Ética da investigación con medicamentos de Galicia
~~Consellería de Sanidade~~
Edificio Administrativo San Lázaro
15703 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono: 881 546425



CARTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A LA RED DE COMITÉS DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DE GALICIA

D/D^a:

con teléfono:

y correo electrónico:

SOLICITA la evaluación de:

- Estudio nuevo de investigación
 Respuesta a las aclaraciones solicitadas por el Comité
 Modificación o Ampliación a otros centros de un estudio ya aprobado por el Comité

DEL ESTUDIO:

Título:

Promotor:

MARCAR si el promotor es sig ánimo comercial y confirma que cumple los requisitos para la exención de tasas de la Comunidad Autónoma de Galicia (más información en la web de comités)

Tipo de estudio:

- Ensayo clínico con medicamentos
 Investigación clínica con producto sanitarios
 Estudio ~~Posautorización~~ con medicamento de seguimiento Prospectivo (EPA-SP)
 Otros estudios no catalogados en las categorías anteriores.

Investigadores y centros en Galicia:

Y adjunto envío la documentación en base a los requisitos que figuran en la web de la Red Gallega de ~~CEIs~~, y me comprometo a tener disponibles para los participantes los documentos de consentimiento aprobados en gallego y castellano.

Fecha:

Firma:

Red de Comités de Ética de la Investigación
~~Secretaría Xeral. Consellería de Sanidade~~